UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 6220 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 20 DE SETIEMBRE DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 6236 DEL JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 6205, 6206 y 6207 3
2. INFORME DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de ampliación de agenda 4
3. AGENDA. Ampliación 6
4. AGENDA. Modificación 7
5. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación 7
6. INFORME DE LAS PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES 20
7. AGENDA. Modificación 25
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 26
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Acciones por tomar en cuenta con respecto al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.* Expediente N.° 20.580 30

Acta de la **sesión N.° 6220, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veinte de setiembre de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Marlen León Guzmán, rectora *a. i.*; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Sr. Sebastián Sáenz Salas y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, e Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

Ausente, con incapacidad: M.Sc. Miguel Casafont.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.° 6205, ordinaria, del martes 9 de agosto de 2018; N.° 6206, ordinaria, del martes 14 de agosto de 2018, y N.° 6207, ordinaria, del jueves 16 de agosto de 2018.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. **Comisión de Docencia y Posgrado.** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
6. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.** Solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir para aprobación el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica* (CAUCO-P-17-007).
7. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.** Propuesta de Reglamento del régimen especial de protección a la persona incapacitada en la Universidad de Costa Rica (CAUCO-P-17-009).
8. **Propuesta de Dirección.** Proyecto de *Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica.* Expediente N.º 20.470 (PD-18-04-044).
9. **Propuesta de Dirección.** Proyecto de *Ley de reforma del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N.º 8261, de 2 de mayo de 2002, y sus reformas, Ley de lucha contra el adultocentrismo en los comités cantonales de la persona joven.* Expediente N.° 20.205 (PD-18-05-045).
10. **Comisión de Asuntos Jurídicos.** Recurso de revisión presentado por la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S. A. (Pase CAJ-18-007, del 6 de junio 2018) (CAJ-DIC-18-013).

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que el Ing. Marco Vinicio Calvo se incorporará en el transcurso de la sesión, porque tuvo que asistir a un acto del Colegio Federado.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.os 6205, ordinaria, del martes 9 de agosto de 2018; 6206, ordinaria, del martes 14 de agosto de 2018, y 6207, ordinaria, del jueves 16 de agosto de 2018, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.° 6205

M.Sc. Carlos Méndez señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.° 6205, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

En discusión el acta de la sesión N.° 6206

No se señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final. Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta N.° 6206, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

En discusión el acta de la sesión N.° 6207

No se señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final. Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta N.° 6207, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 6205, con modificaciones de forma; 6206 y 6207, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informe de miembros

- **Solicitud de ampliación de agenda propuesta por la señorita Hazel Verónica Chinchilla Barrantes para incorporar en el orden del día la discusión en torno a las acciones por tomar con respecto al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.* Expediente N.° 20.580.**

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Srta. Verónica Chinchilla.

Moción “combo fiscal”

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Presenta la moción relacionada con el tema del “combo fiscal”. Recuerda que para el “combo del ICE” se conformó una comisión especial integrada por la Administración, la FEUCR y el Consejo Universitario. En aquel momento se declaró un “paro activo” de la Universidad y se creó la comisión para continuar con la discusión del tema.

Enfatiza que si bien es cierto ayer se inició un proceso de diálogo, eso no garantiza el rechazo al proyecto o bien, que exista anuencia de incorporar las reformas que diversos sectores de la sociedad están proponiendo, ni siquiera las recomendaciones tomadas para el caso de *Panamá Papers* de la Asamblea Legislativa.

Hace un llamado de atención, en el sentido de que sea conformada una comisión para que se encargue de todo lo relacionado con el “combo fiscal”. Destaca que, en este momento, es muy difícil tener una comunicación. Asimismo, hay situaciones que se están dando en las unidades académicas, en Sedes y Recintos; por ejemplo, la suspensión de evaluaciones, lo cual en la Sede Rodrigo Facio no ha sido discutido.

Señala que el martes 18 de setiembre de 2018, el vicerrector estaba convocado a una reunión con los decanos y los directores para tratar ese tema; no obstante, no se informó el tipo de reunión ni las actividades que se estaban realizando.

El punto es que, de este Órgano Colegiado no hay participación entre la comunidad para formar parte de la discusión y, a nivel de la representación estudiantil, el debate es muy escueto, si bien es cierto se han hecho observaciones, así como propuestas para mejorar el proyecto y de la afectación que este tendría en la población, en general, el Gobierno no lo ha tomado en consideración. Agrega que el movimiento estudiantil ha solicitado permisos más amplios, así como la posibilidad de que el estudiantado pueda participar en los procesos de discusión, sin ninguna repercusión a nivel académico.

A su juicio, este es un tema urgente que debe tratarse; aunque ahora la discusión del proyecto se detenga en la Asamblea Legislativa, eso no garantiza que una vez concluido ese plazo, el proyecto sea aprobado en la corriente legislativa sin que sean tomadas en cuenta las consideraciones dadas por los diferentes sectores.

Añade que, independientemente de que se dé una pausa en la discusión del proyecto, no debe detenerse el brindar información sobre el tema, tanto al estudiantado como a la comunidad universitaria, en general.

Señala que la moción contiene algunas de las acciones que podrían tomarse; por ejemplo, la comunicación a la comunidad. Por todo lo descrito propone la moción, que a la letra dice:

Considerando que

La afectación para la Universidad de Costa Rica de la inminente aprobación del proyecto N.° 20.580 Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas.

Una situación similar a la que se dio en la coyuntura de marzo de 2000 cuando este Órgano Colegiado decretó paro activo ante la aprobación de leyes que pretendían privatizar el ICE.

En aquel momento era el ICE, ni siquiera son cuestiones tan relacionadas como en este caso lo es el financiamiento de las universidades públicas y leyes específicas que financian recintos.

Por tanto, Acuerda:

Promover la formación consciencia crítica con respecto al proyecto de ley N.° 20.580 y fomentar la participación permanente de la comunidad universitaria en actividades que reflexionen de los impactos de este proyecto.

Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo indefinido de la Universidad de Costa Rica en el cual los funcionarios docentes, administrativos y estudiantes de la Institución deben cumplir con las obligaciones regulares, siempre y cuando no exista actividades programadas y autorizadas por esta comisión institucional constituida por el Consejo Universitario para coordinar las actividades relacionadas en la oposición al proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Durante el paro activo la Administración garantizará la continuidad de los servicios básicos y el buen desarrollo de las graduaciones que se estén llevando a cabo.

Integrar a la comunidad a la comisión institucional para coordinar y definir las acciones y actividades que sean necesarias realizar para garantizar la participación activa y permanente de la comunidad universitaria en la reflexión e incidencia de los procesos de discusión de la ley.

La comisión estará integrada por un miembro del Consejo Universitario quien la coordinará, un representante de la Administración, un representante de la FEUCR y un representante de las Sedes y los Recintos.

Esta comisión invitará para coordinación de actividades a un representante del Sindéu y un representante de la Asociación de profesores y funcionarios. Esta comisión deberá promover como actividades prioritarias continuar e intensificar las jornadas de análisis y discusión dentro de la Universidad, generar espacios de comunicación y discusión con las comunidades, promover la movilización pacífica de la comunidad universitaria como medida de presión para abrir espacios de diálogo en torno a la discusión del proyecto; instar a la comunidad universitaria a involucrarse y mantenerse en la lucha por los acontecimientos actuales respecto a la aprobación de esta ley; participar en todas las actividades que la Universidad programa y solicitar a la Administración que gire las instrucciones del caso para que los jefes de oficinas y profesores permitan la participación de las y los estudiantes y subalternos en las actividades convocadas por la comisión.

Ese Consejo Universitario definirá el momento adecuado en el levantamiento de este paro.

Solicitar a la Administración que comunique de inmediato este acuerdo a la comunidad universitaria.

Esa sería la moción que somete a criterio del plenario para su discusión.

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara el tipo de mociones que pueden presentar los miembros del Consejo Universitario con el fin de que tengan la orientación correcta. Da lectura al artículo 24 del *Reglamento del Consejo Universitario.*

ARTÍCULO 24. Tipos de mociones.

Durante las sesiones se podrán presentar, en forma escrita u oral, tres tipos de mociones ante la Dirección: de orden, de forma y de fondo. Las mociones de orden son aquellas tendientes a ordenar o aclarar el procedimiento o tramitación de un asunto, las cuales tendrán prioridad sobre las mociones de forma y de fondo.

Estas mociones se conocerán inmediatamente después de presentadas y aceptadas como tales por el director o la directora. Para explicar el contenido de la moción, quien propone tendrá un plazo que no podrá exceder de cinco minutos. Serán mociones de orden al menos las siguientes:

a) Proponer cambios en el orden del día.
b) Prolongar, suspender, reanudar o finalizar el debate sobre un tema en discusión.
c) Devolver o trasladar un asunto a comisión.
d) Solicitar una sesión de trabajo.
e) Solicitar la presencia de personas ajenas al Consejo Universitario para aclarar o ampliar criterios sobre el tema en discusión.
f) Someter a votación un tema en discusión.
g) Levantar o cerrar la sesión.

Las mociones de forma son aquellas tendientes a aclarar o mejorar la redacción de un texto en discusión. Las mociones de fondo son aquellas que constituyan adiciones, supresiones o modificaciones al contenido de un texto en discusión.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Srta. Verónica Chinchilla.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA manifiesta que, según lo estipulado en el artículo 20 y lo leído por el director del Consejo Universitario, para incorporar como punto de agenda la discusión de conformar una comisión integrada por el Consejo Universitario, la Administración y la FEUCR para analizar el Proyecto de Ley N.° 20.580, así como la figura del “paro activo” en la Institución.

*****A las ocho horas y cincuenta y un minutos, entra el Ing. Marco Vinicio Calvo. *****

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una ampliación del orden del día.

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura a la moción, que a la letra dice: “Incorporar en el orden del día las acciones a tomar con respecto al Proyecto de ***Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.*** Expediente N.° 20.580”.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que lo anterior se incluye como punto 10 de la agenda.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger la solicitud de la señorita Hazel Verónica Chinchilla Barrantes para incorporar en el orden del día la discusión en torno a las acciones por tomar con respecto al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*. Expediente N.° 20.580.

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA incorporar en el orden del día la discusión en torno a las acciones por tomar con respecto al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*. Expediente N.° 20.580.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta a la Srta. Verónica Chinchilla si desea agregar algo más. Manifiesta que se va a realizar la consulta al Lic. José Pablo Cascante para definir si la Dra. Marlen Vargas, rectora a. i., puede emitir criterio en informes de miembros, dado que como punto de agenda hoy no se conocen los informes de Rectoría. Ahora se va a continuar con el punto de informes de miembros.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa con la presentación de informes de miembros.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

- **Carta enviada por el Museo de Arte Costarricense sobre la construcción del anexo del edificio de la Escuela de Artes Musicales**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Recuerda que hace unas semanas se conoció el oficio del Museo de Arte Costarricense, en el que se hace referencia a que se defina la situación con respecto a la construcción de un edificio nuevo en la Sede *Rodrigo Facio*, que se ubicará en el parqueo situado entre Artes Musicales, Química y Microbiología, así como otras situaciones cuya revisión quedó pendiente.

Pregunta al director del Consejo Universitario el estado de la revisión; es decir, si ya se logró recopilar información al respecto. No pretende que el informe le sea dado en esta sesión, solo quería recordar que es un asunto que está pendiente.

- **Acciones sobre la situación en torno al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas***

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que ha exteriorizado su preocupación a algunos miembros del Consejo Universitario respecto al avance de las posiciones que han tenido los diferentes

órganos que conforman la comunidad universitaria sobre la situación que vive el país actualmente. Se refiere a la protesta pública que se ha llevado a cabo en diferentes partes del país, que ha generado que se rompa el orden normal de las actividades, además de la necesidad de que el Consejo Universitario participe en las marchas como parte de la comunidad universitaria.

Opina que hace falta una discusión más amplia sobre las acciones que el Consejo Universitario solicitó a las unidades académicas, pronunciamientos específicos, análisis y estudio de la situación, así como la información de parte del señor rector o de su representante, con el fin de que los miembros estén informados sobre la comunicación emanada desde la Rectoría a diferentes grupos.

Menciona que en la sesión N.° 6219, del martes 18 de setiembre de 2018, recibieron información, pero no de forma directa, lo cual hizo notar al Dr. Fernando García, rector ***a. i.***, quien debió retirarse para asistir a una reunión para cuestiones referidas a decanos, directores, etc.

En ese momento aprovechó para manifestarle al Dr. Fernando García la conveniencia de haber conocido sobre la reunión o el foro de discusión. Agrega que el Consejo Universitario ha mostrado interés en conocer toda la información en torno a este tema; de hecho, asistieron en pleno al primer foro que se llevó a cabo recientemente. Esa es la intención suya y de muchos de los colegas presentes. Por qué razón es necesario y pertinente tener el informe de parte de la Rectoría, ya que, según lo estipulado en el artículo 37 del Estatuto Orgánico, es el rector quien ocupa la jerarquía máxima o el funcionario de mayor jerarquía ejecutiva en la Universidad y, por tanto, la información que provenga de él o de los vicerrectores es importante para el manejo de las acciones que se deben tomar en el Consejo Universitario.

Trae a colación lo anterior con el fin de que pueda establecerse un vínculo de comunicación y evitar que las acciones de la Universidad no se perciban internamente ni hacia afuera como descoordinadas o ambiguas, porque esa ambigüedad, en un momento tan importante como el que vive la Universidad ante la amenaza presente, clara y contundente, puede generar la no movilización y la falta de coordinación, cuando deben mantenerse unidos en esta lucha y mantener esa imagen internamente y hacia la comunidad nacional en todos sus estamentos. Con esto concluye los informes de miembro. Se disculpa por lo extenso de su intervención, pero el tema lo amerita.

*****A las nueve horas, entra el Lic. José Pablo Cascante, asesor legal.* ****

- **Aclaración sobre la participación de la persona que ocupa la Rectoría en el uso de la palabra en informes de miembros**

EL DR. RODRIGO CARBONI explica al Lic. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo Universitario, que se le llamó para aclarar la consulta exteriorizada por la Prof. Cat. Madeline Howard, en el sentido de, si en el apartado de informes de miembros, el rector o la persona que lo representa puede participar como miembro del Consejo Universitario y emitir los criterios que estime pertinentes.

EL LIC. JOSÉ PABLO CASCANTE responde que es complejo que él pueda rendir un criterio definitivo, aunque sí puede hacer algunas observaciones. En primer término, tomar en cuenta que el artículo 4 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que las condiciones de miembros de las personas que conforman el Órgano, donde naturalmente está incluido el rector.

Asimismo, el artículo 16 de dicho reglamento establece cuáles son los apartados que son conocidos en cada una de las sesiones, el elemento que aporta la Prof. Cat. Madeline Howard es bastante importante, por eso le impide dar en este momento un criterio definitivo.

Añade que si existe una distribución de esos puntos que están previstos como necesarios para conocimiento del Órgano; desde el punto de vista reglamentario, es una práctica administrativa entonces que separa, como lo han mencionado, que se conozca en un día un tipo de informe y en otro los otros.

Cree que ocuparía más tiempo para dar un criterio definitivo porque, si existe una práctica administrativa como lo manifestó la Prof. Cat. Madeline Howard, no puede obviarse que es una norma no escrita en la que el Órgano ha fundamentado su actuación de separar el conocimiento de unos asuntos en un día, y de otros, en otro.

Les voy a dar mi criterio inicial, antes de tener ese elemento de si los informes de Rectoría, que es el primer apartado que dice el artículo 16 del *Reglamento del Consejo Universitario,* se conocen tanto martes como jueves y el día de hoy no hubiera habido ningún informe de Rectoría, le parece que en efecto quien está representando a la Rectoría en condición de miembro, porque tiene todas las facultades para ello, hubiera podido intervenir, pero si la práctica administrativa del Consejo Universitario es tener por separado los días para ellos, cree que lo que se estaría haciendo es violar la práctica que ya es norma no escrita del Órgano Colegiado. Como les digo, creo que eso es el primer acercamiento que podrían tener desde el punto de vista normativo; si después desean algo por escrito, tendría que elaborarlo.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta al Lic. José Pablo Cascante qué recomienda para dar o no la palabra. Dice que de no permitirlo estarían coartando el derecho de la Dra. Marlen León a referirse como miembro, aunque quizá no lo tenga si ya hay un apartado para brindar informes de Rectoría y de Dirección, si proceden de forma incorrecta al cederle la palabra. Se cuestiona ante una duda que no tiene solución en este momento, pero la necesidad obliga a resolver. Pregunta nuevamente al Lic. Cascante cuál sería el procedimiento que recomienda.

EL LIC. JOSÉ PABLO CASCANTE reitera que no puede dar un criterio definitivo, sino que devuelve la pregunta y cuestiona en qué otra oportunidad el rector ha participado en el apartado de informe de miembros.

EL DR. RODRIGO CARBONI responde que el rector en su presencia muchas veces ha sido consultado por miembros en informes de miembros y ha dado respuestas cuando tiene información al respecto; no recuerda que el Dr. Henning Jensen haya pedido la palabra como miembro.

EL LIC. JOSÉ PABLO CASCANTE enfatiza que eso da más elementos para que no pueda dar un criterio definitivo, pues sería arriesgado de su parte.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que el meollo del asunto es, si la Dra. Marlen León va a evacuar una consulta de un miembro en este seno, cree que lo podría dar perfectamente. Ahora si va a dar un informe de Rectoría donde se tiene un apartado para eso, es otra cosa. Si lo que va a hacer la Dra. León es responder una duda, aclarar o ampliar por el vasto conocimiento y como representante de la Administración, es muy distinto, pero no puede disponer de un espacio para dar un informe de Rectoría porque son cosas distintas. No tiene objeción en que responda a una consulta.

EL LIC. JOSÉ PABLO CASCANTE expresa que, por lo expuesto, es importante establecer cuál ha sido la práctica administrativa utilizada como fuente de derecho; entonces, si la participación ha sido en razón de consultas que los otros miembros en su ejercicio de informes de miembros le han solventado, es distinto a tener iniciativa para presentar, en su condición de rector, el informe o el punto que quiera discutir, pero en el apartado de miembros; entonces, para poder tener un criterio certero es importante esclarecer y estudiar cuál ha sido la práctica en el Órgano Colegiado.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta su interés y apoyo a dar la palabra a la Dra. Marlen León como representante del señor rector, para que informe lo que considere pertinente.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que el Lic. José Pablo Cascante mencionó la práctica administrativa, lo cual es simplemente eso, una práctica administrativa que está amparada a un reglamento o a una ley; sin embargo, piensa que aquí, más que una ley, están en una Universidad, en un centro académico, y uno de los principios básicos que tiene la universidad como institución universal, y la Universidad de Costa Rica en lo particular, es la cuestión de la autonomía y dentro de eso la libertad de expresión, opinión, educar, que es una de las cosas que muy pocas veces ven.

A su parecer, no es conveniente que en este Consejo Universitario coarten la libertad de un miembro o de una persona de la comunidad universitaria en general, o de un miembro en particular de poder expresar diferentes cuestiones.

Recuerda que el Consejo Universitario en el pasado, mediante votación, prohibió a un premio Nobel discutir temas científicos, y la reacción de la comunidad, cuando se enteró, fue también de gran enojo y molestia, porque precisamente este Órgano Colegiado como tal, violentó la libertad que tienen las personas de venir a la academia a expresar o enseñar diferentes pensamientos científicos; es decir, se coartó la libertad de expresión.

Reflexiona que deben tomar en cuenta primero que son universidad, que están en un entorno académico, y que puede existir una práctica administrativa, pero por encima de eso está esa libertad de pensamiento y de expresión.

- **Moción de la Dra. Teresita Cordero Cordero para permitir, ante las dudas existentes, el uso de la palabra a la Dra. Marlen León Guzmán, rectora *a. i.*, en los informes de miembro.**

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura a la moción, que dice:

"Permitir darle la palabra a la Dra. Marlen León en informes de miembros ante la duda que existe".

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que puede entender que, por procedimiento, puede tener la oportunidad o no de referirse, es algo que no tiene claro. Considera que como miembros todos tienen la posibilidad de expresarse; en ese sentido, ante la duda surgida, pide al plenario permitir que la Dra. Marlen León se refiere a los temas que estime conveniente.

Enfatiza que, por las condiciones sociales y concretas, supone que la Dra. León tiene información más amplia de la que se ha dicho en el plenario; incluso, puede mencionar otros asuntos. Entiende que no es una cuestión que puedan limitar y coartar. Le gustaría que esta duda sea aclarada en algún momento y que hoy se le dé la palabra a la Dra. Marlen León dentro de este espacio, pues muchas veces le han pedido brindar respuestas a diferentes asuntos. En ese sentido, no quiere ahora ni en el futuro coartar la palabra a la Dra. León, porque piensa que deben escuchar; posteriormente, puede aclararse el procedimiento.

EL LIC. WARNER CASCANTE manifiesta que el tema de la deliberación es algo muy importante en los órganos colegiados; hoy surge una duda respecto a si estructuralmente la participación del rector se puede dar, tanto los martes como los jueves, es una duda.

Añade que va a votar favorablemente la moción. Le parece que en este Órgano Colegiado todos deberían tener oportunidad en la condición que sea; de lo contrario, eso estaría coartando los principios fundamentales, como es la libertad en cualquiera de sus expresiones, lo cual es fundamental.

A su juicio, fueron nombrados en este Órgano Colegiado para deliberar y decidir cualquier duda razonable que puedan tener; considera que siempre debe apuntar hacia la libertad; de lo contrario, sería muy negativo para la naturaleza de cualquier órgano colegido, y con mayor razón para este.

Hipotéticamente hablando, si se fuera a referir al "combo fiscal" o, bien, sobre una situación que surge de un día para otro, lo que implica la posibilidad de que cualquiera de los miembros pueda referirse y expresarse, independientemente de si ese es el día en que el apartado de informe de miembros está contemplado como punto de sesión.

Enfatiza que la Rectoría tiene un doble papel: es la Administración de la Universidad y, a su vez, integra el Consejo Universitario. Repite que apoya la moción, no solo para esta sesión, sino que espera que los comentarios se tomen en cuenta para adoptar una posición en los casos futuros donde surja la duda.

EL DR. RODRIGO CARBONI apoya la moción presentada por la Dra. Teresita Cordero, en el sentido de lo expuesto por el Lic. Warner Cascante. Adiciona que en la sesión ordinaria N.° 4904, del miércoles 19 de agosto de 2004, hubo participación del Dr. Henning Jensen:

> *Artículo 3*
>
> *c) Informes de miembros del Consejo Universitario*
>
> *• Comedor de la Sede de Occidente*
>
> *EL DR. HENNING JENSEN informa que se han realizado gestiones y se ha avanzado significativamente.*
>
> *(…)*

Destaca que en ese momento el Dr. Henning Jensen era el vicerrector de Investigación y se encontraba en la sesión como rector *a. i.*, en representación de la Dra. Yamileth González.

De manera que hay un precedente de que el Dr. Jensen como miembro hizo una intervención referida al comedor de la Sede de Occidente.

EL DR. RODRIGO CARBONI, antes de que se retire el Lic. José Pablo Cascante, explica que el Ph.D. Guillermo Santana consultó cuál es el estado de lo relacionado con los museos.

Recuerda que en Informes de Dirección comunicó que el Museo de Arte Costarricense argumenta que la Universidad de Costa Rica está violentando la ley nacional. Por esa razón solicitó al Lic. Cascante que hiciera un análisis detallado de lo que ahí se estipula. La idea es que el asesor legal informe en qué estado se encuentra el estudio que está realizando.

EL LIC. JOSÉ PABLO CASCANTE responde respecto a la consulta en la que el Museo de Arte Costarricense alega que hay una violación a los derechos morales de un autor que participó de una obra que se puede ver perjudicada, que es una solicitud que está pendiente de análisis por lo que todavía no ha podido entrar al fondo.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al Lic. José Pablo Cascante.

*****A las nueve horas y dos minutos, salen la Dra. Marlen León y el Lic. José Pablo Cascante, asesor legal.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Marlen León.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que se aprueba cederle la palabra a la Dra. Marlen León.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger la moción de la Dra. Teresita Cordero Cordero y permitir, ante las dudas existentes, el uso de la palabra a la Dra. Marlen León Guzmán, rectora *a. i.*, en informes de miembro.

*****A las nueve horas y dos minutos, entra la Dra. Marlen León.*****

- **Medidas tomadas por la Administración sobre las afectaciones que se han dado con respecto a la situación que afronta el país en torno a la reforma fiscal**

LA DRA. MARLEN LEÓN desea referirse al hecho de que bajo ninguna circunstancia a ningún miembro del Consejo se le puede establecer una restricción a su libertad de expresión y mucho menos a la comunicación, que forma parte de un principio fundamental de esta Universidad.

Considera que la respuesta a que participe o no la persona que se encuentra ejerciendo la Rectoría está en el artículo 40 del Estatuto Orgánico, que plantea: *Corresponde al Rector o a la Rectora: b) Concurrir a las sesiones del Consejo Universitario con voz y voto (…)*. El que tenga voz significa que comunicará y que viene al Consejo, precisamente, para establecer un diálogo; sobre todo cuando el Ph.D. Santana y la señorita Chinchilla solicitaron información, que estima fundamental.

Señala que, precisamente, el espacio que se les abre al rector y a todos los miembros del Consejo es para comunicar la situación en la que se encuentra la Universidad, poder establecer un diálogo y un espacio de información.

Advierte de que, aunque la costumbre sea reiterada, nunca puede ir en contra de la norma y la norma aquí es el Estatuto Orgánico, el cual establece que existe una participación del rector con voz y voto.

Informa, en relación con la consulta que realizó la señorita Chinchilla sobre la reunión del día martes, que fue convocada por la Vicerrectoría de Docencia, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Administración, con dos objetivos: uno, era conocer directamente, de los directores y directoras, cuál era la situación de sus diferentes escuelas y cómo estaban siendo afectadas académicamente; es decir, si existe alguna afectación tanto de estudiantes como profesores, y cuáles son las medidas que estaban tomando internamente, sobre todo para atender las

necesidades de evaluaciones y clases.

Señala que el segundo objetivo era para comunicarles la posibilidad de que se suspendiera la prueba de admisión y las medidas de coordinación que se establecerían; en esa reunión, también, les comunicaron una circular de la Vicerrectoría de Administración, en la que se insta a las autoridades a hacer un uso racional de ciertos recursos, en particular, del combustible.

Igualmente, acerca de evaluar la pertinencia de enviar a los estudiantes a giras, no solamente, por el tema del combustible; por ejemplo, está el caso de las giras a Golfito, que la buseta sale llena de combustible, pero tiene que recargar en Golfito y de vuelta no sabían si podían hacerlo, además del riesgo que implica llevarse a treinta estudiantes en un microbús y que se vayan a quedar varados en un bloqueo, horas de horas.

Apunta que existen muchas carreras con una característica particular en giras; por ejemplo, Geología y Agronomía; sobre todo, en este momento del semestre, pues eso forma parte de la evaluación; entonces, también se informó de eso.

Menciona que como resultado, básicamente, además de la afectación que tienen, propiamente, las Sedes, en la Sede Central tienen afectación en tres carreras: en Nutrición, porque en algunos casos en los servicios hospitaladarios no están dejando ingresar a los estudiantes a realizar la práctica; lo mismo en Enfermería, porque los sindicatos de la Caja impiden que los estudiantes ingresen y, en tercer lugar, la carrera de Formación Docente, porque muchos estudiantes tienen la práctica, en este momento, en las escuelas y hay escuelas que están cerradas, no por una cuestión que dependa de la Universidad, sino, propiamente, de los diferentes sindicatos de educadores.

Resume que, básicamente, esas son las tres grandes afectaciones que encontraron a escala de la Universidad; además, de las que están en Sedes Regionales, en donde, sobre todo, quienes están sufriendo una afectación importante, en cuanto al flujo de estudiantes, son la Sede Caribe en Limón y los Recintos de Golfito y Santa Cruz en Guanacaste.

Comunica que anoche conversó con la directora de la Sede Golfito y sí existen una serie de bloqueos sistemáticos en diferentes puntos: Buenos Aires, Coto 47, Río Claro, Pérez Zeledón, entre otros.

Informa que la prueba de admisión fue suspendida. El día de ayer se reunieron con la Comisión Institucional de la Prueba de Admisión, en la cual evaluaron el acceso en tres aspectos básicos: el primero, el acceso de los funcionarios para ir a entregar y aplicar las pruebas, porque se tenían que ir desde ayer; el segundo, la posibilidad de que los diferentes espacios donde se aplicaría la prueba estuviesen abiertos, porque tienen muchos colegios que están bajo la tutela del Ministerio de Educación (MEP) y que no necesariamente estén abiertos y hay que ser sinceros, pues muchas veces es el conserje el que abre y si no está no hay prueba; en tercer lugar, el más importante, la posibilidad real de los aplicantes para llegar a los espacios.

Detalla que conversaron con los diferentes directores de Sedes y llegaron a la conclusión de que sí existe afectación importante, muy seria, en algunos puntos del país, y que someter a los estudiantes al estrés de no saber si llegarán a la prueba les afectará, porque es una prueba donde ese es un elemento por tomar en cuenta; además, es muy importante en la vida de los estudiantes, como para someterlos a esa situación.

Por lo tanto, ayer la Comisión decidió, en coordinación con el Dr. Fernando García, quien estaba ejerciendo la Rectoría; con el Dr. Carlos Araya, por el tema del combustible y coordinación de transportes; con Docencia y Vida Estudiantil, que se suspende la prueba.

Agrega que todavía no tienen fecha para la reprogramación, porque tienen que coordinar, de

nuevo, con todos los colegios (en este momento son sesenta y ocho lugares donde se tiene que aplicar la prueba), la disponibilidad del espacio; entonces, hasta que no hayan terminado esa fase de coordinación no pueden anunciarlo; tratarán de mantener el mismo lugar y la misma hora, solo cambiar las fechas, para que sea el mínimo impacto.

Comunica que hace una hora se envió, vía correo electrónico, a todas las personas candidatas, la comunicación, y una persona se está encargando de llamar a los que no tienen correo electrónico, de manera tal que se cubra toda esa parte logística.

Puntualiza que la cantidad de personas convocadas son diecisiete mil sesenta y dos, es la tercera convocatoria, un 30% del total de la prueba, de manera que es muy importante.

Recuerda que la prueba de aptitud académica se encuentra estandarizada y validada; entonces, si no poseen ese 30%, la prueba puede perder su validez; entonces, mejor suspenden toda la prueba, para esperar que la situación se mejore, a escala nacional. La reprogramarán a la misma hora, en el mismo lugar, pero, en otra fecha, para que los estudiantes puedan aplicar.

Expresa que esos son los dos aspectos a los que deseaba referirse. Queda atenta a cualquier consulta.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA exterioriza que existen dos aspectos en este asunto; el primero que menciona la Dra. León, que es muy importante, el operativo de la Universidad, el funcionamiento mismo, en cuanto a sus compromisos, por ejemplo, de admisión y otros más, de seguridad de estudiantes, cuando están viajando hacia zonas retiradas, pues pierden contacto con las busetas que llevan estudiantes y eso hace que introduzcan un posible riesgo a personas que están bajo el cargo de la Universidad.

Señala que el otro aspecto, por supuesto, es el impacto que pueda tener para la Universidad, lo cual los mantiene de manera activa, realizando actividades de información, para que la comunidad universitaria sepa cuál es el verdadero efecto que tendrá esta ley.

Consulta, con respecto a la suspensión del examen de admisión, por ejemplo, cómo afectaría esto, si lo puediese decir en este momento, o qué previsiones se están tomando, en cuanto al proceso mismo de admisión y al inicio de clases para el año entrante, que es cuando estarían ingresando esos nuevos estudiantes; si existe algún margen de tiempo, que se pueda utilizar en este momento, para dar chance a que esta situación cambie, si es que se puede poner de esa manera.

Aclara que la consulta es en el sentido de la parte operativa, qué previsiones se están tomando y cómo puede ayudar el Consejo Universitario para esa parte operativa.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que posee otras preocupaciones, pero aprovecha que está la Dra. León, quien posee información. Leyó el comunicado que se envió de la suspención, pero dice que el domingo 23 de setiembre, en la Sede *Rodrigo Facio*, se mantendrá la aplicación de la prueba.

Le preocupa qué pasará en caso de que un estudiante no pueda llegar a la Sede Central, porque tenga alguna afectación, aunque espera que no, pero, por ejemplo, que esté en zonas alejadas, debido a que, según entiende, no son los estudiantes regulares de un área geográfica, sino que vienen de todo el país; entonces, la inquieta que se vean afectados.

Se pregunta si existe alguna previsión o se dará alguna comunicación al respecto, porque, siendo una persona que, tal vez, está tratando de ingresar a la Universidad por segunda vez y le ocurren este tipo de cuestiones, podría decir que ya no lo hará; entonces, podrían existir personas que

se provechen, pero eso es otro tema, espera que fuera sobre eso.

- **Situación de estudiantes en Barranca, Puntarenas**

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que le ha llegado una comunicación de que algunos estudiantes fueron golpeados en Puntarenas, durante los bloqueos.

Piensa que, además de todo lo que está ocurriendo, el tema de la seguridad es fundamental. Desconoce si la Dra. León está al tanto de esa información y si estas personas lo están acogiendo, en este caso el director de la Sede del Pacífico, porque fue específicamente, según entiende, que ante el bloqueo fueron agredidos.

LA DRA. MARLEN LEÓN aclara que no ha recibido ninguna comunicación formal de parte del director de la Sede del Pacifico; sin embargo, con mucho gusto, puede confirmar si, realmente, se dio la situación.

Apunta que es, precisamente, parte de las situaciones que les preocupan; en esto, es fundamental garantizar la seguridad de los estudiantes, así como la integridad física y emocional de estos; esa es una consigna que tienen sumamente clara y con mucho gusto, en el transcurso de la mañana, puede consultar para determinar qué fue lo que sucedió y quiénes fueron afectados.

Explica que la prueba del domingo, es la tercera prueba, comprende sesenta y ocho centros y se refiere, principalmente, a los estudiantes de educación diversificada, que ya salieron del colegio, que repetirán la prueba y demás; sin embargo, sí está prevista una fecha, a finales de octubre, que es la convocatoria extraordinaria, en la cual realizarán el examen de aptitud académica todas las personas que, por algún motivo, no pudieron en la fecha establecida.

Detalla que están contempladas las personas que por enfermedad no la pudieron realizar, que llegaron al examen sin cédula y que por motivos religiosos no pueden hacerla sábado; de hecho, la última fecha es un domingo, para que se pueda trabajar. Cree que la fecha extraordinaria es el 23 de octubre, pero con mucho gusto les puede facilitar el calendario de lo que falta.

Agrega que esa es una alternativa, pero están evaluando otra, que dependerá de la confirmación de los establecimientos, pues no depende de la Universidad que les presten la escuela o el colegio para aplicar el examen, podría ser el sábado 6 de octubre. Esa sería una de las posibles fechas; sin embargo, en el transcurso del día coordinarán con el MEP eso.

Estima que existe otro factor sumamente importante, que tiene que ver con lo que señaló el Ph.D. Santana, y es fundamental. El proceso de admisión es en cadena; por ejemplo, la aprueba de admisión de la UCR también se aplica en la Universidad Nacional (UNA): además, el proceso de admisión depende de la nota de presentación del examen de bachillerato y no saben cómo estará la prueba de bachillerato; además, hay otras pruebas que se están realizando en este momento.

Dice que tienen calendarizado, en todo el mes de setiembre y octubre, las pruebas de habilidades cuantitativas, de precálculo de los colegios; entonces, es un calendario sumamente estrecho en fechas y esas serían las dos grandes fechas. El 6 de octubre, eventualmente, contra la confirmación de los establecimientos, para poder reprogramar la totalidad, y la prueba extraordinaria, que es la que permitiría reponer, también, a quienes queden por ahí; entonces, estarían hablando de dos posibles fechas de reposición.

LA DRA. TERESITA CORDERO reitera su preocupación con respecto a la información que le llegó, de manera extraoficial, en las redes sociales, de estudiantes que, aparentemente, habían sido golpeados en este espacio de Barranca, Puntarenas.

- **Comunicado del Consejo Académico de la Universidad de Panamá**

LA DRA. TERESITA CORDERO entiende que en la página web de la Universidad se subió un comunicado del Consejo Académico, en solidaridad con la Universidad de Costa Rica, que fue circulado por la Universidad de Panamá y la Rectoría.

Considera que como no ha llegado directamente al Consejo, pero sabe que llegó a la Universidad y vale la pena, tomará el espacio para darle lectura, el que a la letra dice:

COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO
SOLIDARIDAD CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

El 12 de setiembre del presente año el Campus Universitario Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica fue objeto del ingreso arbitrario de la Fuerza Pública con saldos de heridos, encarcelamientos y daños a las instalaciones, en momentos que los universitarios se organizaban para realizar una protesta social ante una reforma fiscal, que ha levantado una oposición popular generalizada.

Estos hechos constituyen una repudiable violación de la autonomía universitaria que merece la condena internacional, sobre todo cuando este año conmemoramos el Centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, movimiento emblemático de las Universidades Latinoamericanas. Es necesario cerrar filas ante la defensa de la autonomía de las Universidades Públicas, lo que equivale a defender su compromiso social.

El Consejo Académico de la Universidad de Panamá manifiesta su solidaridad con la comunidad universitaria de la Universidad de Costa Rica. Al mismo tiempo solicita que los organismos internacionales universitarios expresen la condena a estos hechos ilegítimos y se reafirme el apoyo a la autonomía a esta prestigiosa Casa de Estudios Superiores.

Dado en la Ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira", a los trece días del mes de setiembre de año 2018.

Dr. Eduardo Flores Castro
Rector

Mag. Nereida Elizabeth Herrera Tuñón
Secretaría General

Agradece el comunicado. No se imaginaba que la Universidad de Costa Rica llegara a estar en esta situación, cuando realizaron el pronunciamiento a las universidades nicaragüenses, pero las condiciones son así.

Expresa que le gustaría saber, eventualmente (tal vez no para que esté en actas), qué ha sucedido con los estudiantes que fueron afectados el día 12 de setiembre, porque le parece que eso no solo impacta, como lo dijo la Dra. León, a quien fue encarcelado, sino, también, a los jóvenes que estaban acompañando a los demás.

Agrega que tuvo la oportunidad de verles la cara de preocupación y susto y desconoce si ha habido algo más en relación con el acompañamiento y apoyo, que sabe que las universidades públicas les brindaron a estas personas.

- **Ceremonia de acreditación de la Licenciatura en Farmacia y de la acreditación del Bachillerato y Licenciatura de la carrera de Geografía**

LA DRA. TERESITA CORDERO sabe que existen temas complicados por tratar, pero no quiere dejar de mencionar que el 18 de setiembre asistió, junto con la M.Sc. Quesada y el Ph.D. Santana, a

la ceremonia de acreditación de la Licenciatura en Farmacia, que es su segunda reacreditación, y la acreditación, por primera vez, del Bachillerato y Licenciatura de la carrera de Geografía.

Destaca que, de parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes), se señaló que la Universidad de Costa Rica siempre está muy comprometida con el tema de la acreditación. Además, tanto la directora de Farmacia, la Dra. Lidieth Fonseca, como la directora de la Escuela de Geografía, la señora Isabel Avendaño, plantean que en los compromisos de mejora ellos han venido realizando cambios significativos.

Coloca como ejemplo que la directora de Farmacia dice que ha habido una reforma total del plan de estudios y en Geografía ha habido un proceso muy reflexivo sobre el currículo y los procesos que se dan en esta carrera.

- **Préstamo del Aula Magna**

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ comunica que el pasado 13 de agosto emitió el oficio CU-1001-2018 a la Rectoría, con copia a la Dirección del Consejo Universitario, en el que hace efectiva una solicitud de información detallada y rubricada sobre el préstamo del Aula Magna, ubicada en la Finca 2, de la Sede *Rodrigo Facio*, Ciudad de la Investigación, debido a que se informa de manera verbal que para hacer uso de esta existe un monto económico, específico, previamente establecido.

Expresa que no ha recibido respuesta, ni vía digital ni vía física, después de veintiocho días hábiles.

Manifiesta inconcebible el hecho de que la Institución no sea capaz de planificar la asignación de la infraestructura a alguna unidad académica o a la misma Rectoría, para que esta sea la encargada de administrar dicho espacio y que, incluso, en la comunidad se esté realizando un cobro, más sabiendo que al sector estudiantil, por ejemplo, se le imposibilita, muchas veces, el cubrir de manera monetaria, las actividades que con mucho empeño proyectan.

Por otra parte, se refiere a las acciones que han tomado las últimas dos semanas con respecto a la reforma fiscal; además, en distintas asambleas estudiantiles ha estado presente la seguridad de la Universidad, casi que de manera informante, ante lo que se está dando en dichas asambleas.

Señala que, el pasado martes, en una asamblea estudiantil, dentro de muchas cosas, se consideró la posibilidad de realizar un bloqueo parecido al que se dio el miércoles 12 de setiembre; ante esto la Universidad de Costa Rica tira la directriz de cerrar los portones de la Plaza de la Libertad de Expresión, entrada que da a Radio UCR y Semanario *Universidad*.

Menciona que, muchos teóricos y muchas teóricas se refieren a las acciones colectivas como eso, no hay propuesta adecuada, no existe la protesta real, no existe una propuesta buena o mala, sino que existe, y las acciones colectivas, como tales, son efectivas y existen por algo; para muestra un botón: la misma Universidad utilizó los golpes a los estudiantes como capital político para mostrarse ante la comunidad, no solamente universitaria, sino nacional, como una entidad que defendía la autonomía y la integridad de los estudiantes, pero, a la hora de que estos deciden hacer algo, les cierran los portones de la misma Universidad.

Desea realizar una reflexión sobre quiénes son aliadas y aliados en estas luchas, quiénes son aliadas y aliados en estas coyunturas nacionales, que deberían demandar a la Universidad como protagonista y no una Universidad adormecida que, al final de cuentas, hasta el día de hoy no ha logrado manifestar una propuesta alternativa ante lo que se está dando por la reforma fiscal.

Asimismo, dentro de muchas aulas e instancias administrativas se comenta y se dan muchos

debates sobre si es o no necesaria la reforma fiscal. Existe una variable y un factor común en las opiniones y es que sí es necesaria la reforma; el problema es que la Universidad, en este momento, no está tomando la batuta de decir cuál es la reforma fiscal que necesita Costa Rica, cuál es la reforma fiscal que necesita la educación pública, cuál es la reforma fiscal que necesita la salud pública, cuál es esa reforma fiscal.

Considera que a la Universidad, en este momento, le compete ser la que esté llevando la batuta, porque, en otras coyunturas, las universidades públicas han sabido cómo liderar los procesos y, en este momento, bajo comentarios que, incluso, dentro de este mismo plenario se han dado, pero también fuera de actas, ha faltado liderazgo, que no existe de parte de la Universidad y debería estarse dando.

- **Oficio de la Rectoría R-6465-2018 sobre la solicitud para la suspensión temporal de actividades en la Reserva *Alberto Manuel Brenes***

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se refiera a una nota que envía el Dr. Fernando García Santamaría, como rector *a.i.*, dirigida al Dr. Fernando García Santamaría, como vicerrector de Investigación. Da lectura a la nota, R-6465-2018, del 19 de setiembre de 2018, que a la letra dice:

> *Estimado señor:*
>
> *Con base en análisis efectuado durante la sesión N.° 15-2018, celebrada el 9 de agosto de 2018, del Consejo de Rectoría, le solicitamos comunicarse con el M.Sc. Ismael Guido Granados, director de la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes, con el fin de gestionar la suspensión temporal de actividades de dicha reserva. Dada la situación presupuestaria actual que dificulta atender la necesidades básicas de dicho espacio.*

Expresa que le preocupa muchísimo esta nota, porque, justamente, ayer analizó, junto con el Dr. Carboni, una nota que llegó del M.Sc. Ismael Guido Granados, justamente solicitando un espacio en este plenario para comentar la situación de la Reserva Biológica *Alberto Manuel Brenes,* la cual posee más de siete mil ochocientas hectáreas y que es bosque primario, de los pocos que quedan en el mundo y si en este momento se cierra la Estación Experimental que ahí funciona, desea saber qué sucederá con ese espacio.

Alerta de que el espacio está amenazado por los finqueros que tienen posiciones alrededor de la reserva; son muchas hectáreas y poseen un tesoro que están administrando y que, en este momento, dejan solo, la Administración lo abandona.

Solicita, con muchísimo respeto, al Dr. Carboni, y a todos los miembros, la posibilidad de que este profesor, junto con la asesora de la Vicerrectora de Administración, puedan venir, lo más pronto posible, a explicarles la situación de la Reserva Biológica *Alberto Manuel Brenes.*

*****A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, sale la Dra. Marlen León.*****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO se excusa por la llegada tardía; le comunicó al Dr. Carboni que estaba en la inauguración del Congreso de Energías Renovables, que está realizando su colegio el día de hoy.

- **Asistencia a la presentación del Informe de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo**

EL ING. MARCO VINICIO CALVO recuerda que el Órgano Colegiado, satisfactoriamente, le

encomendó asistir a la presentación del informe de gestión del mes de agosto de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), el cual se presentó el lunes al mediodía.

Siente una gran satisfacción de que a pesar de que las condiciones de la economía nacional no son muy buenas, los ahorros y gestiones de dinero de la JAFAP están muy bien administrado, según lo que les presentaron.

Apunta que son muy conscientes, y dijeron que cuando habían presentado el plan en el Consejo Universitario, se les había ido la proyección un poco más allá, creyendo que la evolución económica del país sería de determinada manera, pero, aun así, sin ir cumpliendo las metas establecidas, según calendario de ellos, están muy sanas las inversiones y han crecido en algunas instancias.

Detalla que los activos han mejorado con respecto al año pasado; en cuanto a los pasivos y patrimonio, de la misma forma, también se ha marcado diferencia hacia subir, de tal forma que lo que ellos están reguardando hacia los afiliados se ve que es de mucha responsabilidad y con muy buena lectura del mercado.

Señala que la colocación, a pesar de que no es la óptima, según lo que marcan, también presenta un aumento, no esperado, pero, aun así, ellos han ido creciendo en este aspecto, que es parte importante de lo que trata el negocio de la Junta.

Informa que es muy satisfactoria y confiable la información brindada por los compañeros de la Junta.

- **Reflexiones en torno a la situación que afronta el país**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD exterioriza que en estas dos semanas de su ausencia se suscitaron una serie de hechos en Costa Rica que han convulsionado el país; no obstante, desea manifestar que este fenómeno no es ajeno al mundo; incluso, en estos momentos, en España, por ejemplo, el presidente Pedro Sánchez está siendo cuestionado por plagio de su tesis de doctorado; incluso, se están cuestionando los controles que existen en las universidades españolas para que este tipo de eventos no sucedan.

Agrega que, están hablando también de aumentar los impuestos, al igual que en Italia y están ante regímenes, donde la tasa de impuestos es de un 40% a un 70%.

Apunta que en un interesante artículo que fue escrito por el señor Joaquín Estefanía, la señora Luz Rodríguez y el señor Jesús Ruiz Mantilla, hablaban sobre la ruptura del contrato social tradicional y planteaban que se han reducido, brutalmente, las expectativas materiales y, sobre todo, las emocionales de las personas jóvenes, que se sienten privadas del futuro que se les había prometido, el cual estaba vinculado a esta frase: “Si estudias y te esfuerzas, podrás llegar a lo que quieras”.

Menciona que también hablan de la frustración, de la pérdida de esperanza de estas personas; incluso, se acuña el término “proletariado emocional “, por parte del señor José María Lasalle. Además, plantean que el nuevo contrato social debería ampliar el ámbito de quienes participan en la toma de decisiones, la ciudadanía política y civil, extendiendo las expresiones al ámbito de derechos sociales y económicos, que, eventualmente, conducirán al bienestar ciudadano.

Exterioriza que, por último, le pareció muy interesante el artículo que publicó el señor Eduardo Gómez Martín, que tenía por título “Educar para el fracaso es garantía del éxito”, porque muchas veces están cayendo en la falacia de que siempre las cosas serán perfectas y, tal vez, están fallando en educar para tener tolerancia a la frustración, para tener resiliencia y poder levantarse ante la adversidad.

Señala que esto, particularmente, tiene relación con una intervención que tendrá hoy a las 2:00 p. m. en un conversatorio que organizó la Oficina de Bienestar y Salud, relacionado con la salud mental.

Explica, por otra parte, las razones por las cuales señaló lo de la intervención de la Dra. León y, posteriormente, lo de la votación. Lo hace, porque cree, y siempre lo ha hecho, en la equidad de todas las personas y en los respetos básicos; es decir, lo que se le aplica al señor Sáenz se le debe aplicar a ella, lo que se le aplica a la Dra. Cordero, se le tiene que aplicar al Ph.D. Santana; ese es el principio básico de una democracia; si en el momento dado simplemente le hubiesen dado una explicación de que sí se puede, se hubiese dado por satisfecha.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que ya tienen una respuesta para esa consulta; entonces, como miembro, puede participar, por lo menos, así lo han hecho. Concluyen este punto y continúan con el siguiente.

ARTÍCULO 6

Informe de las personas coordinadoras de comisión

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

EL P.h.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta que está muy contento, porque han avanzado mucho en algunos aspectos que han estado rezagados por cuestiones procedimentales; sin embargo, le apagaron la sonrisa con una publicación apócrifa y la palabra no la puede usar con mayor fuerza que esa, en este momento.

Comunica que han avanzado en, al menos, tres propuestas de cambio al *Estatuto Orgánico*, que le parecen importantes, porque modificar el *Estatuto Orgánico* lo es. Sabe que todas las otras actividades que llevan a cabo en comisiones son muy valiosos, pero esta, en particular, lo es, porque lo que se logre cambiar, modificar o instaurar en ese *Estatuto Orgánico* regirá lo que se establecerá por medio de reglamentos y otras cosas, de manera que ha sido, en su opinión, una tarea valiosa.

Menciona que la reforma al artículo 236 está en consulta; están sometidos al procedimiento establecido actualmente; de hecho, ese tiende a modificar, en buena forma, los procedimientos para aprobación. El artículo 200 ya lo revisaron, y aprobaron no realizar ningún cambio. El cambio al inciso f) del artículo 40, también, está ya solicitado el pase para primera consulta.

Concluyeron de manera exitosa y muy rápida la propuesta a la Comisión de Coordinadores y luego la revisión final de las modificaciones al *Estatuto Orgánico* para lograr concordancia entre el posible reglamento de sanciones a autoridades universitarias superiores y el *Estatuto Orgánico*.

Expresa que ayer concluyeron eso y ya están listos para que esa propuesta de modificación a varios de los artículos sea enviada a consulta a la comunidad universitaria y, finalmente, en cuanto al trabajo de revisión de los artículos que tienen que ver con la subrogación, a la cual puedan verse sometidas las autoridades universitarias en caso de que haya necesidad porque exista el inconveniente de actuar sobre nombramientos y otras cuestiones por parte de las autoridades universitarias, en consideración a personas, cuyo vínculo familiar sea de grado cercano.

Agrega que esa revisión está en su última fase; está añadiendo algunos cuantos elementos al

dictamen y será, conocido próximamente por el resto de los miembros de la Comisión.

Aterriza en esta publicación apócrifa que mencionó al inicio, su condición de universitario y de ciudadano costarricense, su práctica profesional y todas sus acciones, desde que tiene conocimiento y uso de razón, siempre han sido, serán y continuarán así hasta que tenga que entregar el uniforme, totalmente claras y transparentes.

Puntualiza que los compañeros de la Comisión de Estatuto Orgánico pueden estar seguros de que siempre ha sometido a su consideración cualquier decisión que tenga que ver con la Comisión, en respeto a lo establecido como procedimientos, por medio de los reglamentos de este Consejo Universitario y, también, no solo por esa razón, sino porque valora enormemente el aporte que cada uno de los miembros de la Comisión puede y debe dar a todos los trámites y trabajos que estén llevando a cabo.

Desea, en este momento, garantizarles a los miembros de la Comisión aquí presentes que, efectivamente, ese es el principio que rige su coordinación de esa Comisión; no hay ni habrá tampoco ninguna cosa que no sea decidido en Comisión o que si, por alguna razón de emergencia o tiempo, no se pueda ver en Comisión, sería consultada con cada uno de los miembros de manera directa y franca.

Por lo tanto, la publicación a la cual le hace mención en la página 15 del Semanario *Universidad*, de fecha 19 de setiembre del 2018, en la cuarta parte de la página superior derecha, bastante prominente, en donde informa la Universidad de Costa Rica o el Consejo Universitario por medio de la Comisión de Estatuto Orgánico sobre una propuesta de reforma al artículo 13, inciso d) del *Estatuto Orgánico* en primera consulta, no tiene ninguna autorización de parte la Comisión de Estatuto Orgánico, no ha sido visto en ninguna de las sesiones de la Comisión de Estatuto Orgánico, ni tampoco tienen ninguna instrucción para analizar esta propuesta de reforma, de manera que tampoco está dentro de la corriente de trabajo que tienen asignada para este año.

Explica que por eso lo de apócrifo, la desconoce. Esto, para él es una desagradable sorpresa y le solicita a la Dirección de este Consejo que, por favor, se obtengan claras explicaciones de por qué razón aparece esta publicación hoy día, porque esto no puede ser aceptado de ninguna manera.

Exterioriza que esta es la razón por la cual defienden las premisas de la Universidad en todas sus extensiones; esa necesidad de que exista claridad siempre, cree que es absolutamente necesaria; son las reglas del juego con las que deben de participar en una actividad como esta, referida a la condición de ser miembro del Consejo Universitario.

Está anuente a entender, y espera que no se le vaya a malinterpretar, errores administrativos, y a solventarlos también, pero no quisiera mostrar, de ninguna manera, ninguna debilidad en esto, porque, a todas luces, es un error grave y, para ser consistente con lo que han venido hablando desde hace unos días, hasta una falta muy grave, que una cosa como estas salga, porque pone a responder, por consulta a la comunidad universitaria, a personas que no tienen conocimiento de la información que está presentada, que no está, -reitera-, en la corriente de trabajo que tiene, en este momento, asignada la Comisión.

Dice que, en particular, en las últimas sesiones, y los miembros de la comisión aquí presentes, está seguro de que lo pueden ratificar, han mantenido, siempre, una revisión de la lista de trabajos y asuntos pendientes, donde van avanzando, priorizando y tomando decisiones, por supuesto, porque son un organismo vivo, sobre la marcha de posibilidades de cambios y no negará nunca esa oportunidad y posibilidad de presentarlo a los señores miembros de la Comisión, cuando considere que debe cambiarse la priorización de las cuestiones que considerarán y someterlos, también, a su decisión.

Enfatiza su solicitud a la Dirección al Consejo de una aclaración hasta sus últimas consecuencias, de esta situación. Repite que, por supuesto, está anuente a entender un error administrativo, pero no quisiera dejar que eso se entienda como que no solicitará que, si existe dicho error, se ejecuten las sanciones que deban ser, en estas circunstancias.

Advierte de que es el prestigio del Consejo Universitario ante la comunidad universitaria, debido a que ahora tienen que salir a desdecir algo tan importante como que sale a consulta la posibilidad de que los interinos, que tengan cinco años de estar en la Universidad, puedan ejercer el voto en la Asamblea Plebiscitaria, lo cual es fundamental; esto no son errores, no es peccata minuta. Lanzar esto a la comunidad universitaria hoy, es un error grave de parte de este Consejo Universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se refiere a la revisión integral del Reglamento de Estudio Independiente, donde, específicamente, se realizaron consultas a la Escuela de Estudios Generales para ver si el curso Integrado de Humanidades podía ser aprobado por suficiencia y tutoría.

Informa que cuenta con el dictamen de la Asamblea de Escuela, donde dijeron que no. En su ausencia no estuvo desvinculada de los hechos que ocurrieron en la Universidad, y por eso, con asombro, recibió la resolución de la Vicerrectoría de Docencia que señala que las personas graduadas del Liceo Franco Costarricense no tendrán que llevar ese curso. Se está a la espera de ver qué va a responder la comunidad universitaria.

En lo personal, considera que ese curso trasciende lo meramente académico y es una experiencia formativa desde el punto de vista humanista.

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

EL ING. MARCO VINICIO CALVO menciona algunos casos que están analizando en la Comisión de Docencia y Posgrado. En primer lugar, el análisis de la solicitud del Consejo de Área de Artes y Letras y de la Asamblea de la Escuela de Artes Musicales para crear el Departamento de Danza.

Este es un asunto que había tocado el M.Sc. Miguel Casafont, en el cual existen todavía requisitos reglamentarios que no se cumplen, debido a que el plan de estudios aún está en formulación, y no ha sido aprobado ni por el Centro de Evaluación Académica (CEA) ni por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Además, es necesario que se amplíen los criterios académicos, administrativos y financieros para la creación del nuevo departamento.

Agrega que se está confirmando una reunión para el 26 de setiembre con las direcciones, tanto del proyecto de Danza Universitaria, que es de Acción Social, como la de la Escuela de Artes Musicales. El objetivo es aclarar los aspectos normativos, académicos, administrativos y financieros sobre el nuevo departamento que pretenden crear.

Igualmente, se hará un análisis del borrador del dictamen para el otorgamiento del título profesional de doctorado en la Escuela de Nutrición. Es otro caso que tienen pendiente. Resulta necesario realizar un análisis comparativo de las prácticas clínicas e internado dentro del Área de la Salud. Esto, para definir si es pertinente el otorgamiento del título profesional, el cual debe llevar el peso en un criterio más académico, que de orden legal o histórico-social.

Señala que se hizo la solicitud a la Vicerrectoría de Docencia del estudio correspondiente, y se le solicitó el informe sobre análisis de los planos del estudio de la carrera de Nutrición, el cual aún

está pendiente de entregar, de manera que se puedan determinar los efectos retroactivos solicitados por la Escuela.

Apunta que se propuso un análisis de la modificación a varios artículos del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, donde, en conjunto con la Comisión de Régimen Académico, se revisará el estudio de la versión final de la reforma al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, que había sido consultado el año pasado. La propuesta final está lista y solo hay que evaluar unos cambios solicitados por la Comisión de Régimen Académico. Se espera que se resuelvan en la reunión que ayer tuvieron en el Consejo Universitario.

Agradece al P.h.D. Guillermo Santana, por haberles facilitado la Sala pues hubo bastante asistencia. Estuvieron presentes ocho compañeros de Régimen y los de la Comisión; también, la Prof. Cat. Madeline Howard, para que les ayudara con respecto al cuórum, la Dra. Teresita Cordero y su persona.

Explica que la reunión de ayer fue muy productiva, y ellos exteriorizaron varias veces sus inquietudes por medio del Dr. Ottón Fernández López, y con el acierto de los demás compañeros, porque agradecen mucho que el Consejo Universitario les haya dado la amplitud y el derecho para conversar y expresar los puntos de vista. Dice que se les hizo corta la reunión pues querían hablar de más asuntos. También, mostraron su disconformidad, y lo manifiesta en el plenario porque quedó ahí, pues ellos dicen de que, en el pasado, los miembros del Consejo Universitario no les permitieron la apertura que este Órgano Colegiado les dio ayer.

Detalla que, igualmente, en la Comisión de Docencia se está trabajando en una subcomisión en torno a las carreras desconcentradas. Esta reunión se llevó a cabo el 7 de setiembre y estuvieron presentes varios representantes, entre ellos, el señor Alfredo Chirino Sánchez y Andrei Cambronero Torres, de la Facultad de Derecho; Marilú Rodríguez Araya, de la Sede de Guanacaste; Alex Murillo Fernández, de la Sede del Atlántico; Francisco Rodríguez Cascante, de la Sede de Occidente; Eldon Caldwell Marín, de la Escuela de Ingeniería Industrial y por parte de la Comisión, la Dra. Teresita Cordero Cordero, el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, quien en ese momento todavía estaba presente en el Consejo Universitario, y su persona. Dice que no llegó la señora Teresita Ramellini Centella, de la Escuela de Psicología, ni la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, quienes estaban invitadas.

Argumenta que con los temas que se trataron se hizo un breve recuento del caso, se explicó qué se espera de la subcomisión, que es elaborar, de forma conjunta, una propuesta que modifique el acuerdo relacionado con las disposiciones en torno a carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales, de la sesión N.o 4112, de mayo de 1995, para que sea evaluado por la Comisión de Docencia y Posgrado, y proponerlo luego al plenario del Consejo Universitario.

Dice que la Dra. Teresita Cordero hizo un recuento de lo que se discutió en la Comisión y motivó la creación de esta subcomisión, pensando, sobre todo en el desarrollo de las carreras que se imparten a largo plazo en las Sedes. El señor Francisco Rodríguez Cascante expuso su experiencia en las Sedes, particularmente las limitaciones para el caso de las carreras desconcentradas, donde algunas se han dado por muchos años, como es el caso de Derecho e Ingeniería Industrial.

Luego, varios de los presentes de las unidades académicas de Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* compartieron sus diferentes puntos de vista, a partir de las experiencias que han vivido en la coordinación con las personas colegas de las Sedes en el desarrollo de estas carreras, y la importancia de buscarle una salida definitiva, para lo cual señala lo importante de tener claro cuál es el problema que se desea atender para elaborar una propuesta de largo plazo, pero que se genere en un corto tiempo.

También, los presentes concuerdan en la importancia de superar los términos, conceptos que se acuñaron en 1995, para referirse más bien al desarrollo de las carreras en las Sedes Regionales, lo cual debe también superar la lógica centro-periferia, teniendo claro que la realidad actual es muy diferente a la que se dio hace veinte años, cuando se tomó el acuerdo en cuestión, lo cual generó algunas contradicciones y tensiones en lo actuado.

Agrega que el señor Alfredo Chirino y otros compañeros proponen que más que centrarse en volver a una discusión de definiciones y conceptos, parece más bien conveniente que se elabore un reglamento relativo a las carreras de la Universidad de Costa Rica, que deje bien claras las competencias de las diferentes instancias universitarias, teniendo claro también una serie de aspectos referidos a la gobernanza, criterios para el surgimiento de nuevas carreras, mantenimiento de las actuales, lógica administrativa por desarrollarse, entre aspectos por reglamentar.

Añade que, cuando terminaron, a mediodía, se concluyó con el acuerdo de reunirse mañana viernes 21 de setiembre para precisar mejor los aspectos que se deben de ajustar y los elementos que se ven normal. También, enviar una serie de insumos para poder revisar los casos, los cuales fueron compartidos con todos los miembros de esta subcomisión.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

EL LIC. WARNER CASCANTE comenta que hoy, cuando ingresó al plenario, observó la publicación a que hizo referencia el Ph.D. Guillermo Santana, por lo que abona a este tema lo siguiente.

Recuerda que la sesión N.o 6205, del 9 de agosto de 2018, se ratificó, y con la prudencia que le caracteriza, lanzó aquel jueves en el plenario una pregunta para que diera la línea de si la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) iba a seguir con el caso del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* y que, posteriormente, se trasladara el caso para que se conociera en la Comisión de Estatuto Orgánico, cuando correspondiera hacer una reforma estatutaria.

Justamente, tiene en sus manos el texto de la sesión y es claramente en ese sentido que se aprobó, inclusive, sus intervenciones apuntan lo siguiente: *(...) aclara que la CAUCO no tiene ningún problema en finalizarlo, pero si el plenario decide que lo pase a la Comisión de Estatuto Orgánico no hay ningún problema tampoco, lo que se necesita es darle una línea y orientación a la analista acerca de con quién sigue tratando y lo finiquitan ellos.*

Expresa que, en la sesión, más adelante se vuelve a intervenir y, básicamente las peticiones como coordinador de la CAUCO fueron: *(...) en el momento en que iba a realizar la reforma estatutaria la CAUCO colaboraría con la Comisión de Estatuto Orgánico o se lo pueden pasar.* Es decir, que se puede pasar integralmente.

Personalmente, como coordinador, observa que la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional está muy cargada de casos; es un volumen muy grande, y ahora, aunque no lo dijo en ese momento, pues hubiera sonado como “zafalomos”, cree que hubiera sido mejor que todo ese asunto que implica una reforma estatutaria, se le pasara a la Comisión de Estatuto Orgánico. Se les pidió que finalizaran el dictamen y, cuando ya estuviera listo para publicar en consulta, se le pasara a la Comisión de Estatuto Orgánico. Esa fue la intención y toda la inteligencia en ese tema.

Estima que si la intención hubiera sido que la CAUCO se lo dejara, sería otro planteamiento; además, es un tema que no interesa a su sector. Logra interpretar que esta publicación no debió darse. Coincide con el Ph.D. Guillermo Santana en que, como coordinadores, eso no debió darse, y si hubiera sido la CAUCO, saldría que está publicado por dicha comisión, pero dice que fue por la Comisión de Estatuto Orgánico.

Exterioriza que esto ha sido un grave error que no debe darse, y también está muy interesado en ver de qué manera se coordina, y le solicita al señor director que tome las acciones necesarias para que esta publicación se retire inmediatamente pues no corresponde al esquema de trabajo que el Consejo Universitario acordó ni el que están entendiendo.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ está de acuerdo con las palabras que anteriormente expresó el Ph.D. Guillermo Santana, como coordinador de la Comisión, en el sentido de que eso en ningún momento se vio ni se analizó, puesto que ni siquiera se ha dado un pase para el estudio de dicho tema.

Solicita a la Dirección que realice una investigación al respecto; es decir, cómo ese asunto salió a publicación. Entiende que tiene que existir una carta de la Dirección hacia la Unidad de Comunicación o de alguna manera tiene que salir hacia *La Gaceta Universitaria,* para que eso se publique y es un asunto oficial de la Dirección para que se publique en el Semanario *Universidad*.

Insiste en que se debe llevar a cabo una investigación, que se establezcan las responsabilidades del caso, y también las disculpas a la comunidad universitaria por este error cometido.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que, cuando vio en la mañana el comunicado, lo trajo al plenario para que se aclarara, pues para ella fue una sorpresa. No es la primera vez que sucede, y lo quiere decir, de que de la Comisión de Estatuto Orgánico sale un asunto que nunca llega al plenario. La vez pasada también lo trajo, que fue cuando se hizo una consulta y se le argumentó que era el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*.

Piensa que lo conveniente de cualquier comunicado público y, sobre todo de una consulta, es que siempre debería pasar por el plenario; es decir, que los argumentos deben estar planteados en este seno, aunque el artículo 236 hasta ahora lo faculta. Cree que debe realizarse una aclaración, porque, cuando ella lo lee, siente que la comunidad universitaria va a reaccionar, porque, inclusive se sintió perdida cuando dice que se está tratando de que exista una comisión de interinos que pueda permitir, eventualmente, realizar un procedimiento para llevar a cabo todo lo que significa entrar a régimen por una vía usual de las que tienen en la Universidad, pero se encuentran con ese asunto.

Reitera que debería existir la posibilidad de que antes de que salga la consulta, sea de alguna manera, realmente vía plenario.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta si hay alguna otra participación. Al no haberla, propone un receso.

*****A las diez horas y veinticuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.*****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día para conocer como siguiente punto de la agenda las solicitudes de apoyo financiero y

posteriormente, conocer la solicitud de la señorita Verónica Chinchilla Barrantes, referente a las acciones por tomar en cuenta con respecto al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*. Expediente N.° 20.580.

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita una modificación de agenda para pasar de inmediato el punto de ratificación de solicitudes de apoyo financiero y, luego, conocer el nuevo tema que fue aprobado en la inclusión de la agenda.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer como siguiente punto de la agenda las solicitudes de apoyo financiero y, posteriormente, conocer la solicitud planteada por la señorita Verónica Chinchilla Barrantes, referente a las acciones por tomar en cuenta con respecto al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*. Expediente N.° 20.580.

*****A las diez horas y cincuenta minutos, sale el M.Sc. Carlos Méndez.*****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales,* conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: María José Molina Montero, Alexandra María Martínez Porras y Carlos Méndez Soto.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al Ing. Marco Vinicio Calvo.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero del M.Sc. Carlos Méndez Soto.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber intervenciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Carlos Méndez.

*****A las diez horas y cincuenta y dos minutos, entra el M.Sc. Carlos Méndez.*****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **María José Molina Montero.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta cuál ha sido el nombramiento de esta profesora, porque se mencionó que es menos de dos años. Será que es una profesora visitante.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO responde que en la Escuela de Geografía tiene tres cuartos de tiempo y nueve meses de nombramiento. Además, en la Sede del Atlántico tiene un cuarto de tiempo. El de tres cuartos está nombrada desde el 13-8-18 hasta del 16-12-18, y el del cuarto de tiempo del 13-8-18 hasta el 27-9-18. En este mes, ella deja el del cuarto de tiempo en la Sede del Atlántico; sin embargo, tiene el nombramiento de tres cuartos de tiempo en la Escuela de Geografía.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

Posteriormente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Alexandra María Martínez Porras.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber intervenciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales,* ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
MARÍA JOSÉ MOLINA MONTERO **ESCUELA DE GEOGRAFÍA**	**DOCENTE INTERINO**	**BREMEN, ALEMANIA**	**ACTIVIDAD** **Del 1.° al 5 de octubre de 2018** **ITINERARIO** **Del 28 de setiembre al 7 de octubre de 2018** **PERMISO** **Del 1.° al 7 de octubre de 2018** **VACACIONES** **El 28 de setiembre de 2018**	**FUNDEVI, Apoyo Complementario** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)** **$750.00** **Total: $750.00**	**Pasaje Aéreo** **$1,176.10** **Inscripción** **$70.00** **Total:** **$1,246.10**

<u>Actividad en la que participará</u>: 69 Congreso Internacional de Astronáutica.

<u>Organiza</u>: Federación Internacional de Astronáutica.

<u>Justificación</u>: El International Astronautical Congress (IAC), es el congreso más importante de Astronáutica a nivel internacional. Es organizado por la Federación Internacional de Astronáutica, la cual está compuesta por agencias espaciales de todo el mundo y las universidades más reconocidas. Con el fin de mejorar las capacidades en tecnologías geoespaciales y sus aplicaciones es importante que la Universidad de Costa Rica y especialmente la escuela de Geografía, participe en estos espacios donde se congregan los investigadores de mayor renombre en la tecnología espacial. La participación en este congreso es fundamental para el fortalecimiento en el campo de la geografía además de la ciencia y tecnología. Asimismo, promueve el desarrollo de habilidades superiores cognitivas en los jóvenes y científicos que participamos del proyecto, como lo son el trabajo en equipo, liderazgo y comunicación, aspectos fundamentales en el desarrollo de profesionales dentro de la Universidad de Costa Rica.

<u>Tipo de participación</u>: Ponencia Remote sensing applications for red tide monitoring used as feedback for improving nano-satellite conceptual design, the case of reti-sat at the University of Costa Rica.

ALEXANDRA MARÍA MARTÍNEZ PORRAS **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**	**DOCENTE ASOCIADO**	**CALIFORNIA,** **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**	**ACTIVIDAD** **Del 3 al 6 de octubre 2018** **ITINERARIO** **Del 1 al 8 de octubre de 2018** **PERMISO** **Del 3 al 8 de octubre de 2018** **VACACIONES** **El 1.° y 2 de octubre de 2018**	**APORTE PERSONAL** **Inscripción $40.00** **FUNDEVI, Apoyo Complementario (N.° 3070-01) Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $500.00** **FUNDEVI, Proyecto 834-B7-766 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $500.00** **Total: $1,040.00**	**Pasaje Aéreo$339.00** **Inscripción $310.00** **Pasaje Terrestre $40.00** **Total: $689.00**
<u>Actividad en la que participará</u>: Frontiers in Education Conference. **<u>Organiza</u>: Sociedad de Educación de la IEEE, Sociedad de Computación de la IEEE, y ASEE.** **<u>Justificación</u>: Frontiers in Education es una conferencia internacional que se centra en la investigación y la innovación educativa de la enseñanza de la ingeniería y la computación. Es importante para la UCR y la Escuela de Computación tener visibilidad en este tipo de foros internacionales donde se comparte, discute y aprende sobre innovaciones educativas aplicables al área de computación, en especial al ser la Coordinadora de la Comisión de Docencia de la Escuela.** **<u>Tipo de participación</u>: Presentará la ponencia titulada An experience report on the use of experience maps and sketches in a database course project.**					
CARLOS MÉNDEZ SOTO **CONSEJO UNIVERSITARIO**	**AUTORIDAD UNIVERSITARIA** **(Miembro)**	**BARRANQUILLA** **COLOMBIA**	**ACTIVIDAD** **Del 3 al 5 de octubre de 2018** **ITINERARIO** **Del 28 de setiembre al 6 de octubre de 2018** **PERMISO** **Del 28 de setiembre al 6 de octubre de 2018** **VACACIONES** **El 28 de setiembre 2018** **El 1 y 2 de octubre de 2018**	**APORTE PERSONAL** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $600.00** **Total: $600.00**	**Pasaje Aéreo $735.29** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimen. y Transporte Interno) $477.50** **Total: $1,212.79**

Actividad en la que participará: Foro Internacional de Innovación docente: Tecnologías digitales en información, juegos serios y gamificación.

Organiza: Universidad del Norte.

Justificación: Participará en el "Foro Internacional de Innovación docente: Tecnologías digitales en información, juegos serios y gamificación" a llevarse a cabo en la Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia, del 3 al 5 de octubre del 2018. Recibir capacitación en temas de punta en la innovación educativa, tal el caso de la utilización de estrategias lúdicas. Participar en el trabajo de subredes y en grupos disciplinarios. La participación es de carácter activo, con la presentación de dos ponencias, una de las cuales es de autoría compartida.

Tipo de participación: Presentará dos ponencias tituladas:
Factores limitantes en la innovación de la educación agrícola mediada por la aplicación del pensamiento sistémico.
Mejoramiento del proceso de enseñanza – aprendizaje en la educación agrícola mediante la integración vertical curricular.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario analiza las acciones por tomar en cuenta con respecto al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*. Expediente N.° 20.580.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Srta. Verónica Chinchilla.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA recalca, antes de hacer la lectura a la moción sobre la importancia de que existan unas acciones más coordinadas de la comunidad universitaria de incorporar tanto al sector estudiantil, las Sedes Regionales, el Consejo Universitario y la Rectoría, en esta Comisión, que no es nueva, y que en el “Combo del ICE” fue aprobaba por este Consejo Universitario; por tanto, hay un precedente para tomar acciones.

Dice que sigue la huelga y otras instituciones se están sumando, y el Sindéu también emitió un oficio al Dr. Rodrigo Carboni, director del Consejo Universitario, donde expuso elementos importantes de la reforma fiscal y sus repercusiones; por lo cual, expresa su posición mediante una moción que espera que todos y todas la acuerpen.

Da lectura a la moción, que a la letra dice:

Considerando la afectación para la Universidad de Costa Rica la inminente aprobación del proyecto de Ley del fortalecimiento de las finanzas públicas, expediente 5.580 que una situación similar a la que se dio en la coyuntura de marzo de 2000, cuando este Órgano decretó paro activo ante la aprobación de las leyes que pretendían privatizar el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), acuerda, por tanto, promover la formación de conciencia crítica con respecto al proyecto de Ley 20.580 y fomentar la participación permanente de la comunidad universitaria en la actividad que reflexionen de los impactos de este proyecto.

Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo indefinido en la Universidad de Costa Rica, en el cual los funcionarios, docentes, administrativos y estudiantes de la Institución deben cumplir con sus obligaciones regulares, siempre y cuando no existan actividades programadas y autorizadas por la Comisión Institucional constituida por el Consejo Universitario para coordinar actividades relacionadas con la oposición al Proyecto de ley y de la participación del Estado.

Durante el paro activo la Administración garantizará la continuidad los servicios básicos y el buen desarrollo de las graduaciones que se están llevando a cabo.

Integrar una Comisión Institucional para coordinar y definir las acciones y actividades que sean necesarias realizar para garantizar la participación activa y permanente de la comunidad universitaria en la reflexión e incidencia de este proyecto en discusión.

La Comisión estará integrada por un miembro del Consejo Universitario, quien coordinará; un representante de la Administración, un representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y un representante de las Sedes Regionales. Esta Comisión invitará, para la coordinación de actividades, a un representante del Sindicato de Empleados Universitarios y a un representante de la Asociación de Profesores y Funcionarios Universitarios.

Esta Comisión deberá promover como actividades prioritarias: a) Continuar e intensificar las jornadas de análisis y discusión dentro de la Universidad. b) Generar espacios de comunicación y discusión con las comunidades. c) Promover la movilización pacífica de la comunidad universitaria como medida de presión para abrir espacios de diálogo en torno a la discusión del proyecto.

Instar a la comunidad universitaria a involucrarse y mantenerse en la lucha por los acontecimientos actuales respecto a la aprobación de esta ley, participando en todas las actividades que la Universidad programe.

Solicitar a la Administración que giren las instrucciones del caso, para que los jefes o las jefas de oficinas, los profesores y las profesoras permitan la participación de esos estudiantes y subalternos en las actividades convocadas por la Comisión.

Definir por parte del Consejo Universitario el momento adecuado para el levantamiento de este paro.

Solicitar a la Administración que comunique de inmediato este acuerdo a la comunidad universitaria.

Señala que esta es la moción presentada, y está anuente a cualquier observación que deseen hacer.

LA DRA. MARLEN LEÓN piensa que no es competencia del Consejo Universitario convocar un paro activo. El segundo elemento es que el paro activo como tal no existe por lo que se estaría tomando una medida que no tiene ningún amparo normativo en nada; y en tercer lugar, existe una serie de actividades de orden académico que son necesarias de realizar durante todo el semestre que afectan muchísimo a la comunidad estudiantil.

Recuerda que hay una necesidad de cumplir con las actividades que ya existen en la Universidad y, posteriormente es muy difícil reponerlas, por lo que hay que proteger ese interés general sobre las pruebas y clases, aunque en algunos lugares no las hay, pero se repondrán. Insiste en que no se puede reponer un semestre entero de todas las actividades porque el tiempo pasa.

Llama la atención sobre esos tres elementos porque hay un factor de legalidad; es decir, el paro activo no existe, no es una figura que esté contemplada, y si fuera huelga, la declaratoria la tiene que hacer la persona en su carácter individual porque el derecho de huelga es individual; es decir, es un derecho colectivo, pero individual como trabajador. También se tiene que respetar el ejercicio de ese derecho que tiene cada uno de los trabajadores de la Institución.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que estaba buscando la convocatoria que hizo la Rectoría en algún momento donde habló de un paro activo, y si está equivocada, quiere, posteriormente, revisar sus correos.

Cree que esto lo anima el acuerdo que realizó el Consejo Universitario en el 2000. Exterioriza que lo importante es que se dé una clara notificación a la comunidad universitaria de que pueden asistir a las actividades pero coordinándolas, para que, en ese sentido, se lleve a cabo una amplia participación. Asimismo, de acuerdo con el informe que se dio, hay algunas instancias de la Universidad que están, de alguna manera, obstaculizadas, no solamente por lo que la Institución realice, sino, también, en relación con que los estudiantes, por ejemplo, en las Sedes, tienen el problema de llegar.

Dice que tienen una reunión programada para mañana y una de las profesoras que viene de la Sede de Occidente expresó que no sabe cómo van a estar los bloqueos.

La anima también que se pueda hacer una convocatoria del tema, el diálogo, que conoce que la Rectoría lo estableció, pero que se debería fortalecer. Quiere pensar que esta comisión se pueda figurar como una forma de planificación de acciones, pues sabe que la Administración cuenta con una serie de estas, pero sí se debe tomar permanentemente el pulso. Se puede ver el detalle de la comunicación, pero, en realidad, esto les ayudaría a los profesores y a las profesoras tomar una decisión de cuándo consideran que puedan dar inclusive un permiso o una autorización.

Recuerda que, cuando la semana pasada se discutió el tema, instaron a la Administración para que pudiera ofrecer un planteamiento. En algún momento, el Dr. Henning Jensen dio esos permisos y hubo participaciones; no obstante, en otro instante, él dijo que ya no iba a dar más permisos y fue lo que ella entendió fuera de actas, porque, tal vez, fue su forma de interpretarlo.

Reitera que se considere esta posibilidad, y no sabe si de manera indefinida, pues tendría que ser un paro mientras estén las circunstancias, porque entiende que, de alguna manera, el Sindicato dice que va a ir a huelga, aunque no es toda la Universidad sino un sector. Insta a que se valore este momento histórico de lo que está ocurriendo pues este acontecimiento los une a todos para hacer un frente común ante situaciones que puedan ocurrir y que, ahí, sí tiene que prevalecer también la seguridad de las personas en general.

Dice que le acaba de llegar una información de que algunos estudiantes de la Universidad Nacional (UNA) tienen en este momento bloqueadas las entradas en diferentes lugares. Entiende el clamor de ciertas personas dentro de la misma Universidad, porque no están de acuerdo. No se les está diciendo a las personas que no puedan seguir con su desarrollo de lecciones, pero se está planteando un llamado más contundente.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA hace referencia a lo que señaló la rectora en ejercicio y la Dra. Teresita Cordero. Precisamente, uno de los acuerdos es: *(...) cuando el Consejo considere que es pertinente el levantamiento del paro lo puede hacer;* entonces, no está sujeto a una fecha específica, sino que también está la potestad de conocer cuándo es el momento prudente para detener o acabar con el paro activo.

Apunta, sobre el asunto académico de los estudiantes, que ella prefiere no tener una cita en el hospital o una evaluación, pero contar con una universidad en el futuro. Hay estudiantes, por ejemplo, del Recinto de Paraíso, que pueden en el futuro no contar con un recinto porque la Universidad o el Gobierno no puede garantizar esos fondos; es decir, les están diciendo que no importa, que es más relevante en este momento la evaluación, pero el futuro de la Universidad, esa institución a la que muchos ingresaron a estudiar, de la que todos y todas se sienten muy orgullosos por la existencia, por esas publicaciones o investigaciones y la acción social que siempre hacen, es parte del debate académico, de lo que caracteriza a todos como universidad crítica y a la vanguardia de las coyunturas nacionales.

Explica que están ante un tema que afecta directamente a las y a los estudiantes, a las profesoras y a los profesores, al personal administrativo y al país en general. No se puede priorizar una prueba o evaluación por el futuro de la Universidad y el económico del país. Para ella no hay comparación de importancia porque están en un asunto mayor, como comunidad universitaria, y diciéndole al Gobierno que está violentando al Estado social de derecho que han construido, pero eso no tiene valor en la formación de las personas profesionales de esta casa de enseñanza.

Argumenta que esto se debe tener claro, porque no se están dejando las evaluaciones; se está diciendo que la Comisión evalúe si en algún momento es pertinente una movilización, una suspensión

de clases y exámenes, si es pertinente, por ejemplo, la suspensión de evaluaciones solamente del Recinto de Golfito, de la Sede de San Ramón; esas son las potestades que tiene la Comisión para evaluar esas situaciones para que el funcionamiento de la Universidad continúe, pero, si en algún momento se tiene que detener, que se detenga; así de sencillo. Ni los medios de comunicación ni las empresas se están deteniendo por nada, ellos van con su objetivo, pero la Universidad pareciera que no tiene objetivo.

Especifica que se ampara en lo que sucedió en el 2000, y por eso lo propone hoy en este plenario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cree que hay varias reflexiones y comparte lo de la Comisión, aunque le preocupa lo del paro activo, y en eso comparte con la Dra. Marlen León, de que el paro activo es huelga, y en sí no existe. Piensa que la Universidad, como conciencia lúcida del país, también debe reflexionar en que nunca ha tenido menos apoyo del pueblo costarricense que ahora.

Considera importante todos los espacios de diálogo, que se tome más liderazgo, como lo señaló el señor Sebastián Sáenz. Lo que sucede es que le preocupa las partes de los acuerdos, porque, en lo personal, cree en una reforma fiscal justa, y no está de acuerdo con el texto que actualmente está en discusión, por lo que habría que agregar el texto original, pero tienen que ser precisos en lo que se va a acordar, pues no se va aprobar un asunto que es inexistente; es decir, lo de la Comisión le parece bien, pero habría que revisar más los acuerdos.

EL LIC. WARNER CASCANTE estima que en momentos como este el Consejo Universitario debe tener dos ingredientes: prudencia y contundencia. Dice que revisó el acta N.o 4525, del lunes 20 de marzo de 2000, para recordar lo que sucedió en ese año, pues le tocó vivirlo, y además conoció a cada uno de estos actores del Consejo Universitario. Se acuerda del señor Gilbert Muñoz Salazar, quien lo antecedió en el cargo y quien fue secretario general del Sindéu. Cuando se refería al acuerdo que tomaron él y el señor José María Villalta Flórez- Estrada, hoy diputado, cita lo que dijo el señor Muñoz:

> *(…) eso con el fin de que los diputados estén con menos presión al interior de la Asamblea Legislativa para poder, de esta manera tener un ambiente interno que les permita aprobar aceleradamente el combo eléctrico, por lo tanto, considera que el acuerdo del Consejo Universitario debe ser contundente, que le permita a la comunidad universitaria mantenerse en la Ciudad Universitaria, y estar dispuestos a participar en todas aquellas actividades que la Comisión Institucional de Lucha defina, por eso la figura del paro activo podría ocurrir esos dos aspectos, (...)*

Detalla que en ese momento se le llamó paro activo, pero fue interesante lo que habló el señor José María Villalta Flórez-Estrada:

> *(…) El contenido de la propuesta es un paro activo, –él diría sic y luego dice por qué– y está de acuerdo con el nombre, ahora bien, le parece que lo más importante, no es el éste, sino el contenido de la propuesta, la necesidad de tener una comisión que coordine el trabajo de las distintas instancias universitarias que participen en la lucha, y definir un marco para que los universitarios puedan seguir sumándose a las actividades que se han estado organizando, y que son reflejo de una manifestación masiva y popular del descontento frente a las políticas de privatización que se aplican en el país.*

Destaca que esas dos intervenciones de esa acta, se parece al momento histórico en el que el Consejo Universitario podría tomar acto con contundencia y claridad; no obstante, está en desacuerdo en que se llame a un paro activo por las razones que ya se dijeron anteriormente, y más bien se esté pensando en poder decir hoy algo como declarar una jornada de reflexión y análisis sobre las implicaciones de la eventual aprobación del costo del “combo fiscal”, esto por las razones que ya se señalaron y no va a repetir.

Cree que los universitarios, como expresó el señor Sebastián Sáenz, lo que deben estar es ocupados y preocupados en estar produciendo esa respuesta alternativa que en este momento están requiriendo los negociadores y que, eventulamente, podrán requerir los diputados.

Recuerda que en el año 2000 a él le correspondió asistir a unas sesiones en esa comisión y, justamente, estaban preparando todo un documento de respuesta para ese "combo fiscal". Igualmente, memoriza que en la lucha del Tratado de Libre Comercio (TLC), la señora Olympia López Avendaño, que en paz descanse, estando con cáncer, era la que presidía la Comisión y tuvieron que ir a la casa de ella para que pudiera revisar el contenido de una propuesta que elaboró la Universidad de Costa Rica.

Le parece que sí se debería dar una señal clara y contundente, pero no de crear una comisión que reemplace las potestades ni del Consejo ni de la misma Rectoría, aunque entiende que es para articular ciertas situaciones, pero también el asunto del paro activo en este momento, pues lo que más requiere el "combo fiscal" son propuestas y eso sí lo podrían alcanzar en una jornada de reflexión y análisis sobre las implicaciones.

Asegura que sí hay que participar de las marchas o de otros mecanismos, pero deben estar actualmente abocados a producir las respuestas y la capacidad de respuesta que debe tener la Universidad en este momento histórico, que, como decía el señor Sebastián Sáenz, está haciendo falta. Cree que esto es lo más importante.

LA DRA. MARLEN LEÓN asegura que la comunidad universitaria en estos momentos necesita mucha claridad sobre lo que tiene y puede hacer, y cuáles son los mecasnismos que pueden existir. El tema del paro activo genera confusión y, en realidad, es un asunto que se debe evitar, porque, más bien, la idea es mantener internamente una cierta unidad. Hay más bien un efecto que hay que analizar y es que cuando se suspenden evaluaciones, actividades, etc., también existen muchas personas que no visitan la Universidad y desarticulan cualquier movimiento que se quiera hacer.

Es de la opinión de que hay que tener mucho cuidado desde el punto de vista estratégico y de si, como Universidad, realmente conviene estar haciendo ese tipo de convocatorias, además de que es una figura que no existe como tal.

Es importante recordar que la suspensión de evaluaciones o actividades es una competencia de los directores de escuela y de los decanos de las facultades no divididas en escuelas. ¿Por qué? Porque cada uno en su lugar, espacio, región o provincia puede evaluar, y por eso, desde la Administración, han sido enfáticos en que sea el director el que analice las condiciones. Por ejemplo, si en la Sede del Pacífico (Puntarenas) el señor director decide suspender porque tiene una actividad, no es lo mismo la medida que tome la Sede del Caribe (Limón) en donde la señora subdirectora dijo: *se suspenden todas las actividades a partir de las cinco de la tarde;* esto, porque cada uno determina su entorno y cuáles son las actividades o las acciones que puede tomar y para eso está establecido en el *Estatuto Orgánico.*

Por último, asegura que hay un elemento importante de considerar y es que la Asamblea Legislativa no fue hasta hace casi un mes que entregó el texto definitivo, y se han manejado dieciocho versiones diferentes del texto; entonces, cada vez que se presentaba un documento, era diferente, y es hasta ahora cuando existe un texto definitivo para poder analizar. Al trabajarse dicho texto de la Asamblea, tiene que venir, por procedimiento, una consulta a la Universidad de Costa Rica.

Cree, y coincide con el Lic. Warner Cascante, en la necesidad de preparar una propuesta de texto a ese texto que ya existe, porque, precisamente, es ahí donde el Consejo Universitario puede

dar un gran aporte porque se cuenta con una experiencia acumulada de procesos similares, y es en esa respuesta que se puede seguir. Si mal no recuerda, la respuesta debe ser entregada en ocho días, así que no estaría mal que se prepare un documento que sea una propuesta alternativa y que también se pueda brindar. Lo mismo en cuanto a la información de los señores diputados.

Destaca que el Dr. Carlos Araya Leandro es quien ha tenido a cargo mucha de la negociación y del trabajo a escala de la Asamblea. El resto de los vicerrectores también ha participado con otros actores políticos, pero sí se ha dado un trabajo de lobby, para precisamente trabajar ese asunto, y por eso conoce que existen muchas versiones de texto; sin embargo, es la última la que plantea en papel cuáles son las situaciones que pueden afectar.

Señala que hay otro factor. Cree que la Universidad debe ser combativa; en eso coincide totalmente con el movimiento estudiantil; no obstante, piensa que el campo de batalla cambió, porque el espacio en donde deben pelear es en la Asamblea Legislativa y no en la calle.

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ menciona que para llegar a la Asamblea Legislativa hay que pasar por la calle. Pregunta cuál es el *lobby* y cuáles son las discusiones que están teniendo, porque si van a conversar sobre el *lobby* que hace la Universidad y de las discusiones, lo mínimo que podrían asegurar es que a las personas les esté llegando esa información y, consulta si van a votar o no en contra de un paro activo.

Recuerda que de la primera huelga, se tienen datos inscritos; como, por ejemplo, una huelga del año 1.166, pero antes de eso no existía la huelga, antes del primer paro no existía el paro y antes del primer paro activo, no existía el paro activo.

Puntualiza que si van a conversar de algo que no existe, es porque deberían enfrentarse con que algo exista y apoyar que algo pueda apuntarse; además, estar de acuerdo con la ambigüedad, pero es un asunto que la Universidad tiene que definir, y que si va a instar a que salgan a paro activo, es porque la Universidad va a definirlo y va a ser tan simple como se dé una directriz como las que ya se han lanzado en estos días para dar permisos.

Comparte que se está hablando de la pérdida de actividades académicas como si no se hubieran dado esas pérdidas en la semana anterior, cuando se aprovechó de un capital político que produjeron nada más 20 estudiantes que el día anterior no habían apoyado, para que al día siguiente se convocara una marcha de más de 8.000 personas, lo cual quiere decir que ya se han hecho prácticas, y si se hubieran hecho desde el primer momento y la Universidad hubiera tomado decisiones no estarían tratando de decidirlo dos semanas después desde que empezó la huelga, sino que hubieran apoyado desde ese momento y hubieran tenido las discusiones hace dos meses o tres meses, cuando debían tenerlas.

Reitera la pregunta, de dónde están teniendo esas discusiones, quién está haciendo el lobby y con quién, porque si van a dedicarse a tener foros o conversatorios que se van a compartir en vivo por Facebook o por las distintas plataformas, pero que van a hacer en un auditorio donde solamente caben 200 personas de una comunidad de 40.000, están fallando.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA recuerda que el contrato con Aluminum Company of America (Alcoa), en el año 1970, se dio también en la Asamblea Legislativa, y fue por la presión en las calles que la concesión que se daba a esa empresa canadiense se archivó.

Señala que el “combo del ICE” también y fue por presión y eran los diputados los que tenían la potestad. Consulta qué están haciendo como Universidad, si ni siquiera recuerdan lo que fue la lucha de Aluminum Company of America (Alcoa), ni la lucha contra el “combo del ICE”.

Plantea que desea conformar una comisión, porque mediante esta, sería un proceso de más democracia, donde si bien el Recinto de Golfito ha estado preocupado, pues hay un representante de las Sedes y los Recintos, donde va a llevar las discusiones a la Comisión y se tomará de forma colectiva, no solamente la administración que desconoce la presencia en las calles como método de presión, de lucha social y de proceso democrático, con la representación estudiantil, la representación de la Administración y los miembros del Consejo Universitario.

Expresa que hay otra cosa que le preocupa. Afirma que nunca deben abandonar el tema por más complejo que sea, porque si la Universidad no va a entender qué es un paro activo, pues se explica qué es un paro activo. No porque sea difícil comunicarles a los estudiantes de la lo que es un paro activo, se deba de considerar o no, lo cual le parece importante a la hora de reflexionar.

Se refiere a lo que dijo el Lic. Warner Cascante, de que las jornadas de reflexión han estado, pero no han dado los réditos; es decir, sí participan en los foros. El próximo lunes es el cuarto foro institucional, pero deben tener a la comunidad alerta; el paro activo significa eso, decirle a la comunidad universitaria que están en un proceso difícil que se tiene que reflexionar y da la potestad de que en cualquier momento que haya llamado a la comunidad universitaria estar alertas y tomar las acciones pertinentes.

Considera que ese es un espacio más democrático y secunda las palabras del Sr. Sebastián Sáenz, para no reiterarlas, pero ese es el punto. Considera que desconocer por completo que la Administración no sepa el proceso en las calles, como elemento configurador de una sociedad democrática, le preocupa, porque la Universidad no puede tener esas posiciones.

LA DRA. TERESITA CORDERO insiste en que han hablado de manera reiterada, porque están leyendo y estudiando las diferentes versiones del plan fiscal. Señala que parece que los acuerdos del Consejo Universitario son desconocidos, aunque conoce el esfuerzo que realiza la Administración y el papel que ha tenido en la Asamblea Legislativa, donde le dan seguimiento, pero también hay varios pronunciamientos y comunicados, que requieren la revisión permanente; por ejemplo, el martes se realizó un pronunciamiento específico, para que se reintegrara en las mociones, que entiende que ya no se pueden incluir, pero solicita enviarlo muy respetuosamente a la Administración, para que sea la que lo envíe directamente a la Asamblea Legislativa.

Añade que el argumento es que tienen que estar trabajando en el tema, porque eso no se puede abandonar, ese es un tema importante, pero también lo que le preocupa es que el asunto está en un *laissez passer* (dejar hacer, dejar pasar), en el sentido de que no hay un grupo al cual la comunidad universitaria pueda hacer preguntas tan sencillas como: ¿Puedo dar clase o no?, ¿Qué dice mi director o directora? ¿Qué dice la Asamblea de Escuela o no dice? Voy a estar en paro activo, porque ayer una compañera en la reunión dijo: “estoy en paro activo, pero estoy aquí”.

Cree que es un elemento de organización y de cabeza, porque existen algunas decisiones en que, obviamente, tiene que estar la Administración, ya que el Consejo Universitario no puede decirle: “paren los exámenes de admisión”. No obstante, es importante que la comunidad universitaria conozca que existe un grupo pensante sobre el tema y, si no fuera de esa manera, lo que va a ocurrir es que van a tener a directores y directoras tomando decisiones; incluso, brindándole respuesta a la prensa de un tema que no saben si lo están haciendo bien o mal.

Piensa que es un asunto de organización, no de tirarse a las calles; no cree que sea una huelga; el Consejo Universitario no la puede decretar, sino el Sindicato o el empleado, como dijo el Lic. Warner Cascante.

Afirma que los que sí pueden decir son sus preocupaciones que han expresado por medio de cuatro o cinco pronunciamientos, que han surgido del Consejo Universitario, y también la coordinación que se pueda realizar; es decir, los impactos que el tema pueda tener.

Considera que, en ese sentido, la propuesta es comedida; la idea es que haya esa coordinación, y escuchó al Ph.D. Guillermo Santana diciendo que deberían ponerse en una sesión plenaria permanente, lo cual desconoce si es posible, pero deberían estar ese grupo apoyando y reconociendo lo que está pasando, porque, actualmente, es un buen ejemplo el hecho de que le solicitaran a la Dra. Marlen León la información, ya que el tema es de día a día y minuto a minuto.

Reitera que la propuesta está presentada y le pueden hacer cambios si desean, pero la idea principal es que haya una comisión que pueda ser, de alguna manera, la voz de la Universidad. Si quieren que no sea el Consejo Universitario que la coordine, sino la Administración, bienvenidos, pero por lo menos que haya una voz clara de quién y qué va a pasar ahora con las personas que no son sindicalizadas y que dicen: "El Sindicato se fue a la huelga o no", qué va a pasar con nuestro recepcionista si va a decidir irse con el Sindicato o no; son elementos cruciales a que está llamando la propuesta a que no se obstaculicen los procesos de la Universidad.

Agrega que el ánimo es que el tema tenga un sentido para enfrentar situaciones, que podrían estar resueltas más tarde, y la alegra que exista una negociación, por si algo sucede entre el Gobierno y los grupos que están con la negociación, pero, en este momento, no saben qué es lo que puede pasar.

Reitera que la propuesta está presentada, para que lo piensen y no dejen pasar la oportunidad de que haya un grupo que pueda estar de manera permanente discutiendo y reflexionando junto con la Administración, el Consejo Universitario y las unidades académicas, porque en un vacío pueden ocurrir muchas cosas.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA desea tratar de aportar en la discusión tan valiosa, propiciada por la moción de la Srta. Verónica Chinchilla.

Apunta lo que le parece medular y a lo que están contribuyendo en el plenario. Parece que es lo que no se dice de manera clara y contundente, y para empezar el asunto de la huelga, tiene razón la Dra. Marlen León y el Lic. Warner Cascante, de que el uso del término resulta inconveniente y equivocado.

Seguidamente da lectura a la definición de huelga de la Real Academia Española, donde se menciona: "Interrupción colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar ciertas condiciones o manifestar una protesta. Ejemplos: huelga ferroviaria, huelga indefinida".

Considera que es un asunto laboral y es necesario que lo tengan claro independientemente de cómo permea el tema hacia la comunidad estudiantil o la comunidad universitaria en general, porque observa que el uso de ese término ha significado casi sinónimo de marcha y son dos asuntos muy diferentes; una es, una participación activa como una marcha en la cual la Universidad puede decir: "Bueno, vamos a ir a esta marcha, por estas y estas razones", y se suspenden las actividades para poderla atender; y es una suspensión que no tiene nada que ver con un asunto de relaciones laborales, etc.

Expresa que esa participación activa la defiende y la considera muy valiosa. No obstante, el asunto de declarar una huelga en este momento, no es apropiado, y hay temas contradictorios que ya lo están analizando con el mismo desarrollo de la aprobación y discusión del proyecto, porque una convocatoria de huelga indefinida por parte de varios sindicatos del sector público, el Consejo Nacional de Rectores (Conare) reacciona tratando de ser mediador y eso lo vivieron el 13 de setiembre, al final de la marcha, este culminó con una propuesta de mediación por parte del Conare, ya que son los rectores de las universidades públicas, pero, anteriormente, no en esa marcha del 13 de setiembre,

estaban marchando porque sintieron que existe una amenaza clara y contundente a la Universidad de Costa Rica y resto de las universidades públicas, por lo que está contenido en la letra de esa propuesta 20.580, cómo es que siendo esa la circunstancia y siendo las universidades que conforman el Conare las que están amenazadas de manera directa, se ofrecen a negociar, porque son parte, cómo es que una parte va ir a negociar, ¿o es que no son parte?.

Desea llegar al punto medular, con todo el respeto que le tiene a la Administración de la Universidad de Costa Rica, en todos sus estamentos y con todas sus personas, de manera individual, y quiere decir que lo que mencionan, clara y contundentemente, es que no hay liderazgo en esa lucha, no lo hay, y ese es el reclamo que está detrás, así lo interpreta, detrás de la moción.

Dice que esa carencia de liderazgo la tienen presente, y cuando la Dra. Teresita Cordero mencionaba el tema sobre sesionar permanentemente, lo que quería apuntar en su momento, porque eso fue hace varios días, era precisamente sobre la eventualidad de que la situación condujera a una necesidad de mantener marchas y otro tipo de actividades que no son huelga, pero que sí son actividades importantes que se llevarían a cabo, ya sea en el campus de la Universidad de Costa Rica o fuera de ella, como ya lo han vivido.

Explica que entonces en este momento el Consejo Universitario debe facilitar esos canales de comunicación y dar pie a ese liderazgo, en el cual la Administración está más que capacitada para ejercer, no solo por su propia definición, no solo por estar liderada por el rector, quien es la persona estatutaria que tiene la jerarquía máxima ejecutiva en la Institución, sino porque le concierne a la Universidad, respaldar esas actividades, para ofrecer la alimentación de las acciones que se vayan a tomar y para que no surja de ninguna manera una desorientación y una desmovilización, que es lo que algunos han mencionado.

Reitera que es esa falta de liderazgo la que actualmente les corresponde definir. Coincide con la posición de que el proyecto aún no saben dónde va a terminar y cuál va a ser el texto final, pero también están claros en que el ataque a la forma de financiamiento de las universidades públicas es claro y no se ha manifestado ninguna intención de cambio de parte de la mayoría del cuerpo de diputados que en este momento están tratando este tema.

Afirma que sí existe una cierta certeza que les permite definir políticas claras; por ejemplo, la eliminación de las leyes de destino específico, la reducción dependiendo del endeudamiento del Estado costarricense de lo que se destina al FEES, el 1,5% que han venido defendiendo desde hace mucho. Asimismo, está en un alto entredicho y podrían llegar a tener un tercio menos del financiamiento de acuerdo con el texto de la ley y están a un paso de hacerlo; ya para el 2017 el endeudamiento del Estado costarricense correspondía al 49% del PIB, ya que con solo llegar al 50% ya pasaron a una categoría de mayor reducción, están a un paso de esa reducción de oficio de la Universidad.

Insiste en un aspecto que le parece fundamental de considerar en el plenario, que es al que le corresponde una deliberación de ese tipo, y lo dijo al principio, cuando estaban hablando del asunto de los exámenes de admisión y toda la necesidad de suspender actividades, etc., ya que existe una parte operativa de la Universidad que deben tener claro, que hay decisiones que tomar en esa parte operativa y algunas de ellas se están tomando; por ejemplo, la suspensión de los exámenes de admisión y asuntos que podrían ser, inclusive, de mayor compromiso con respecto a las actividades de la Universidad.

Expresa que es inusual, por lo menos no en la época en que él era joven, en que las universidades latinoamericanas se vieran cerradas por un semestre completo y con sus consecuencias; por ejemplo, la Universidad de El Salvador en los años ochenta, fue cerrada por un tiempo prolongado, no así la Universidad de José Simeón Cañas, porque esas crudas experiencias que las vivió el CSUCA,

misteriosamente, en la actualidad, se obvian, cuando se trata de otras circunstancias o de otros países, pero esto es una amenaza grave para la Universidad y deben tenerlo claro, deben estar seguros de que esa garantía de que la Universidad puede seguir operando en todas sus obligaciones que son con el país, las puedan seguir ejecutando, pero por otro lado. En el otro orden de cosas, también hay una amenaza contundente a la Universidad y deben responder a esa amenaza con acciones que sean claras, que la comunidad universitaria tenga claridad en dónde está lo grave de ese proyecto.

Resume que el proyecto no cambia la condición de inequidad que ha tenido el país desde hace muchos años; no la cambia, lo que hace es pedir más dinero sin cambiar esa estructura, que es la que los ha llevado a una situación de tremenda inequidad, que la están viviendo día a día, con alta criminalidad y con otros efectos de patología social, pero ahí está, y el sistema no está haciendo nada, se excusan diciendo: "Bueno, vamos a tener un impuesto de la renta más alto".

Expresa que, señores, si quieren hablar de eso, que se hable de renta global, porque ya todos saben cómo se pueden disfrazar los sueldos de los ejecutivos, de manera tal que, únicamente, los empleados públicos, y para muestra un botón, los catedráticos, son los que salen ganando excesivas sumas de dinero de acuerdo con esa distribución del ingreso de las familias; ese tema que ha circulado en los medios suena absolutamente ilusorio, porque el 20% de la población de Costa Rica recibe menos de ¢300.000 como familia, al mes y el porcentaje de 20% por encima de dos millones y resto, cuando bien se sabe que los salarios que pueden financiar la compra de BMW X5 de $100.000 en el país, la que puede financiar que las tiendas que están en los centros comerciales de lujo se mantengan abiertas, no las financian simplemente la clase media echándolo todo a una tarjeta de crédito sin límite, hay personas que tienen esa capacidad adquisitiva en el país, y eso no se está cuestionando con ese proyecto y menos el ingreso o los réditos, las ganancias de empresas que dizque porque son fundamentales para que la economía del país se mantenga estable, deben ser intocables, no hay tal, si quieren estar en el Observatorio de Desigualdades (OBDE) deben jugar con esas reglas de las grandes ligas.

Agrega que el Observatorio de Desigualdades (OBDE) no solo recomienda eso, sino muchas cosas que escogen para ese proyecto, y esa escogencia es la que preserva esa inequidad, y esa claridad la deben tener en la Universidad, de manera que el liderazgo universitario debe ser enfocado en esa dirección.

Agrega que hace un llamado al Consejo Universitario para que, efectivamente, tengan nitidez como Universidad de hacia dónde quieren llegar con ese proyecto; es decir, en otras palabras, "mostremos liderazgo en la Universidad".

LA DRA. MARLEN LEÓN señala que la Administración no se opone a la manifestación en las calles, de hecho la semana pasada se participó en dos, una de las cuales fue convocada por el Dr. Henning Jensen; entonces, sí se ejerce, no solamente un liderazgo, sino también la posibilidad de manifestarse.

Agrega que existen otros frentes que no deben descuidar, y es de eso que deben ser vigilantes, y no solamente la Asamblea Legislativa, sino también el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Planificación; es decir, son muchos frentes donde tienen que estar presentes y no únicamente en las calles.

Por otra parte, destaca importante que el derecho a la huelga lo ejerce la persona que quiere acogerse, de manera tal que también deben respetar a las personas que no desean participar y a los estudiantes que quieren seguir en clases y que tienen la posibilidad de continuar con su curso ordinario, aunque sea una pequeña parte, también tienen derecho, tanto los funcionarios, como los estudiantes y el personal administrativo que no quiere participar, a seguir trabajando o a seguir yendo a clases.

Afirma que sí hay mecanismos de información, porque tanto los directores, los decanos, como los diferentes vicerrectores están en permanente comunicación, de manera tal que sí se informa.

Señala que existe un tema fundamental y es que todos los que están en la Universidad son funcionarios públicos y deben acogerse a un principio de legalidad, de manera tal que tomar una decisión sobre un paro activo que no existe en ningún lugar que no tiene un amparo, en el principio de legalidad vendría a ser nulo ese acuerdo, si se tomara de esa manera.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la Dra. Marlen León.

*****A las once horas y cincuenta y un minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que el Lic. José Pablo Cascante no se encuentra. Salió a almorzar.

*A las doce horas y treinta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que van a suspender la discusión.

****

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión en torno a las acciones por tomar en cuenta con respecto al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*. Expediente N.° 20.580, con el fin de continuarlo en una próxima sesión.

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR